



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Defensa  
Nacional

Estado Mayor Conjunto

Marzo 2019  
Zenteno N° 45, 223465011  
<http://www.emco.mil.cl>



# ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional.....	3
2. Resumen Ejecutivo.....	8
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de gobierno 2019 - 2022.....	32
5. Anexos:.....	46
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	47
a. Definiciones Estratégicas 2018.....	47
b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2018.....	49
c. Principales Autoridades 2018.....	50
Anexo 2: Recursos Humanos.....	51
a. Dotación de Personal.....	51
b. Personal fuera de dotación.....	52
Anexo 3: Recursos Financieros.....	54
a. Resultado de la gestión financiera.....	54
b. Comportamiento presupuestario 2018.....	55
c. Fuentes y Usos de Fondos.....	57
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2018.....	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, compuestas por más de 80 mil hombres y mujeres militares, así como más de seis mil civiles en sus organismos dependientes. Éstas, conforme lo establece nuestra propia Constitución, existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional.

En este contexto, en el Ministerio de Defensa hemos trabajado por llevar a cabo el mandato entregado por S.E. el Presidente de la República y el compromiso presidencial asumido de dotar al país de una Defensa Nacional moderna al servicio de todos los chilenos.

La Defensa Nacional es esencial para garantizar la paz, como factor fundamental para que todos los chilenos puedan alcanzar un desarrollo humano integral y una mejor calidad de vida. No hay desarrollo integral ni progreso posible si no existe paz. De ahí la necesidad de estar en un permanente proceso de modernización, perfeccionamiento y apoyo a nuestras Fuerzas Armadas y a la Defensa Nacional.

Para materializar dicho rol, nos hemos trazado dos ejes claros de trabajo; el primero dice relación con modernizar la Defensa Nacional de acuerdo a los nuevos desafíos que impone el entorno nacional e internacional; en tanto que el segundo está vinculado a la probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas. Recordemos que para ello se han definido las siguientes áreas de misión: “fortalecimiento de la defensa de la soberanía e integridad territorial”; “contribución activa ante situaciones de emergencia nacional y protección civil”; “cooperación internacional y apoyo a la política exterior”; “contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado”, y finalmente “velar por la seguridad e intereses territoriales”.

A continuación, daré cuenta de los principales logros alcanzados con el fin de modernizar la Defensa Nacional de acuerdo a los nuevos desafíos, tanto del entorno nacional como internacional cuyas principales acciones desarrolladas son las siguientes:

## 1. Mayor dirección estratégica de la defensa.

- Directiva Presidencial de Seguridad Exterior

Se elaboró la Directiva Presidencial de Seguridad Exterior, la que tiene por objetivo definir los lineamientos políticos que permiten preparar al país para enfrentar situaciones que podrían afectar gravemente su seguridad exterior.

- Directiva Ministerial de Operaciones de Paz

Se elaboró una directiva de carácter bianual con el propósito de establecer las prioridades y objetivos de la Defensa en cuanto a las Operaciones de Paz en apoyo de la política exterior.

- Planificación integral de desarrollo de la fuerza

Se diseñó la planificación integral del desarrollo de la fuerza, la que apunta a la priorización de los proyectos de defensa en el corto, mediano y largo plazo, basado en una visión conjunta de las capacidades estratégicas que el país requiere para cumplir con las misiones de la Defensa Nacional.

Además, esta planificación se consideró la necesidad de que nuestras capacidades estratégicas sean polivalentes.

## 2. Presencia internacional

- Programa de cooperación a Centroamérica y el Caribe

Se elaboró el “Programa de cooperación a Centroamérica y el Caribe”, que tiene como propósito desarrollar actividades de educación, entrenamiento, doctrina y apoyo administrativo logístico, para contribuir a la integración regional, fortaleciendo los niveles de confianza y apoyo mutuo, e incrementando los niveles de seguridad en Centroamérica. En ello, participan las Fuerzas Armadas y Órganos de la Defensa de 12 países centroamericanos y caribeños.

- Presencia Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)

El Ministro de Defensa de Chile fue elegido para presidir la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas para el periodo 2019 – 2020. Dicha conferencia el próximo año se realizará en Chile, con la participación de los países que la integran.

- Entrenamiento nivel OTAN

Las Fuerzas Armadas chilenas participaron en ejercicios conjuntos de alto nivel internacional. Por ejemplo, “RIMPAC”, “Estrella Austral” y “CRUZEX”.

- Acuerdos bilaterales en ciberdefensa, Operaciones de Paz y Emergencias.

Se han suscrito convenios en materias de ciberdefensa y cooperación en desastres con los siguientes países: EE. UU, Reino Unido, Canadá. México, Argentina, Brasil, Perú, Uruguay, Colombia, Paraguay y Ecuador.

## 3. Proyectos de Ley

- Nuevo mecanismo de financiamiento para las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

Esta actualmente en segundo trámite constitucional y fue aprobado en general en la sala del Senado.

- Modernización de la carrera militar

Fue presentado por S.E. el Presidente de la República al Congreso e inició su trámite legislativo en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, se encuentra aprobado en general por dicha Comisión.

- Implementación de la Convención que Prohíbe las Armas Químicas y las Armas Biológicas.

Se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Defensa.

- Estatuto Chileno Antártico

Fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia

Se encuentra en el primer trámite constitucional, fue aprobado en general en la Comisión de Defensa y de Seguridad Pública del Senado.

- Fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

La Ley N° 21.129 fue aprobada y publicada en el diario oficial, lo que representa un logro importante para nuestra administración.

- Modificación a Gastos reservados

Tal como estaba dispuesto en la Ley de Presupuesto del año 2018, se presentó un proyecto de ley sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados. El proyecto de ley se encuentra aprobado en general por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

#### 4. Probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas

##### a. Convenio de Colaboración Contraloría General de la República – Ministerio de Defensa Nacional

- El Ministerio de Defensa Nacional suscribió uno de los convenios de colaboración con la Contraloría General de la República, más grandes de los que se han firmado a la fecha. Dicho instrumento, aborda mejoras en los procesos de 6 áreas críticas transversales para Sector Defensa; “remuneraciones”, “proveedores”, “adquisiciones con fondos presupuestarios y ley del cobre”, “proceso de rendición de cuentas” y “pensiones”.

##### b. Se ha implementado un Comité de Auditoría Externa del Ministerio de Defensa Nacional con el propósito de supervisar el trabajo que ejecutan las Fuerzas Armadas en materia de control interno, además de proponer al Ministerio directrices y lineamientos en materia de probidad y transparencia.

##### c. Creación de Registro único de proveedores.

- Se ha dado inicio al trabajo para establecer un Registro Especial de Proveedores único del sector defensa, administrado, regulado y fiscalizado por el Ministerio de Defensa Nacional.

##### d. Se ha establecido como eje en materia de transparencia y control civil, la obligación de rendir cuenta sobre la gestión institucional al Ministerio de Defensa Nacional con objetivos claros y medibles por parte de las Fuerzas Armadas.

##### e. Se ha ingresado por parte de este Ministerio y en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, una indicación al proyecto de ley de Integridad Pública, considerando lo siguiente:

- Control para la contratación de familiares, siendo necesaria la aprobación del Consejo de Alta Dirección Pública que verifique la pertinencia de la contratación, como en el resto del sector público.
- Norma de “cooling-off” que establezca un plazo de un año durante el cual esté prohibido representar o formar parte de una empresa que se encuentre en el registro de proveedores del sector Defensa.

##### f. Se aprobó el nuevo Reglamento de Pasajes y Fletes de las Fuerzas Armadas.

- g. Se realizarán modificaciones estatutarias en las mutualidades de las Fuerzas Armadas para:
- Eliminar el pago de remuneraciones a personal en servicio activo que formen parte de sus órganos directivos.
  - Regular la integración de los Consejos de las Mutualidades, para hacerse cargo adecuadamente de eventuales conflictos de interés.
  - Revisar las relaciones financieras y contractuales entre las Mutualidades y las Fuerzas Armadas con el fin de buscar el mecanismo más eficiente y transparente para otorgar cobertura a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias.

h. Canal de denuncias de irregularidades

Se ha instruido a las Fuerzas Armadas, la creación de una vía de denuncia de irregularidades que resguarde la reserva del denunciante y respete el mando institucional, integrando a las unidades del Ministerio de Defensa Nacional en la revisión de los reportes.

i. Control sobre las inutilidades

Actualmente se están modificando los reglamentos de sanidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas para:

- Unificar y homologar criterios a las normas vigentes sobre invalidez que rigen a los demás servicios del sector público.
- Revisar la calificación de las inutilidades.
- Efectuar controles para que se cumplan las incompatibilidades e inhabilidades para realizar otras actividades después de pensionarse.

j. Declaraciones de intereses y patrimonio.

Se implementará un “Plan Preventivo para el Control de los eventuales Conflictos de Intereses e Incrementos Patrimoniales injustificados en las Fuerzas Armadas”

5. Derechos Humanos.

- a. Se implementó el núcleo básico de Derechos Humanos en las Escuelas Matrices, que tiene por objetivo conocer, revisar y comprender los Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas.
- b. Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa

Se formalizó la unidad de derechos humanos, ubicándola orgánicamente en la Asesoría Jurídica del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional y ampliando su ámbito de acción, abordando temas de igualdad y no discriminación arbitraria contra la mujer e inclusión, entre otros temas.

6. Mujer

- a. Convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Se firmó un convenio con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género con el objeto de promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas

necesarias para prevenir y combatir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional.

b. Delegadas de género por cada rama de las Fuerzas Armadas

Se designó en cada institución una delegada de género, cuya función es difundir en todo el país los derechos y deberes de los hombres y mujeres, especialmente en lo que dice relación a los casos de abuso sexual y laboral.

c. Informes de acoso al Ministerio de Defensa Nacional

En el marco del convenio se remiten informes mensuales al Ministerio de Defensa Nacional de las denuncias y procedimientos iniciados en materia de acoso laboral o sexual.

7. Ciberdefensa

Durante el 2018, en materia de Ciberdefensa, se realizaron mesas de trabajo y estudio de antecedentes, en donde por primera vez se hace referencia e incorporan los riesgos y amenazas presentes en el ciberespacio.

Se realizó un diagnóstico a las redes y sistemas informáticos del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento, configuraciones, detectar anomalías en el tráfico de datos y determinar eventuales vulnerabilidades.

Finalmente, agradezco el trabajo de los funcionarios y funcionaras del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas y de los Servicios Dependientes y Relacionados para avanzar resueltamente en la modernización de la Defensa Nacional.



Handwritten signature of Alberto Espina Otero.

ALBERTO ESPINA OTERO  
Ministro de Defensa Nacional

## 2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ámbito de la planificación estratégica, educación, doctrina y entrenamiento conjunto. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica de las fuerzas conjuntas asignadas en los Estados de Excepción Constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de las fuerzas asignadas a las operaciones. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Durante el periodo 2014-2018, el Estado Mayor Conjunto logró alcanzar objetivos de relevancia para su desarrollo institucional. Se avanzó en la consolidación del cambio organizacional, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, lo que se materializó a través de las Órdenes Ministeriales N° 3387, de fecha 24 de diciembre de 2014 y su actualización mediante la orden N° 1410, de fecha 21 de agosto de 2018. Con fecha 22 de octubre de 2018 se actualizó la orden administrativa N° 9, que dispuso la organización y funcionamiento interno del Estado Mayor Conjunto y se trabajó en la fase de levantamiento de información y procesos con el objeto de proponer la nueva planta del Estado Mayor Conjunto. Se consolidó el Sistema de Mando y Control, reunido en el Centro de Operaciones de la Defensa, facilitando la tarea de conducción estratégica conjunta y la coordinación de apoyos de la defensa ante situaciones de emergencia y catástrofes.

En el marco del plan de alistamiento y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, se efectuó la comprobación de la planificación subsidiaria, lo que permitió actualizar la Planificación Estratégica y Operacional, así como la Planificación de Crisis. Se planificaron y ejecutaron ejercicios conjuntos y combinados, con la finalidad de promover la interoperabilidad y la capacidad de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas. Finalmente, y con respecto a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en cumplimiento de la “Convención de Ottawa”, las Unidades de Desminado Humanitario al año 2017 alcanzaron un 85,57 % de avance en el despeje de áreas minadas.

Durante el año 2018, el EMCO realizó un seguimiento de los indicadores de desempeño, donde se verificó que, respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se instruyeron 544 personas; se realizaron 10 reuniones bilaterales y se cumplió con la planificación prevista para el levantamiento y despeje de 07 áreas minadas, realizadas por las unidades de Desminado Humanitario.

Asimismo, y en cuanto a las principales metas impuestas para el año 2018, se logró alcanzar gran parte de ellas, destacándose, entre otras, las siguientes:

- a. Se asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
- b. Se elaboró un Plan de Contingencia para enfrentar una posible Crisis ante el fallo de la CIJ.
- c. El Centro de Operaciones de Defensa (COD) mediante la promulgación de los Grados de Alistamiento del personal, permitió apoyar las funciones de Conducción Estratégica durante situaciones de crisis y apoyo en condiciones de catástrofes y desastres naturales.
- d. Participación permanente, como EMCO y representante del MDN ante la ONEMI, en las diferentes mesas de trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD),

especialmente en el "Fortalecimiento Institucional" y en el "Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz".

- e. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los Proyectos activos y las Fichas de Fundamento de Gasto (FFGs), que buscan la adquisición de nuevas capacidades y la mantención del potencial bélico, respectivamente, con recursos de la Ley N° 13.196, Reservada del Cobre.
- f. Se implementó la Fase N° 2 de la Red Operativa de la Defensa (ROD), continuando con la integración de aquellas Unidades que es necesario incluir para facilitar la conducción estratégica de las fuerzas.

Entre los principales desafíos para el período 2019 - 2022, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y en la conducción del despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz. Asimismo, deberá ejecutar, entre otras tareas, las que se destacan a continuación:

- a. Respecto del programa "Adulto Mejor", impulsado por la Primera Dama, se continuarán impulsando estas iniciativas en beneficio del pilar "vida saludable" del citado programa nacional, en atención a los buenos resultados evidenciados.
- b. En temas antárticos, continuar con el desarrollo de la "Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión", permitiendo mantener una presencia permanente en el área, incrementando la presencia nacional y la estatura estratégica de Chile en la Antártica, ante la comunidad internacional.
- c. Continuar con el control permanente de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, establecidos en el Oficio GAB. PRES. N° 002, de fecha 04 de abril de 2018.
- d. Continuar con la ejecución de los ejercicios conjuntos y combinados, con la finalidad de promover la interoperabilidad y la capacidad de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.
- e. Acrecentar la educación, capacitación y entrenamiento del personal a cargo del manejo de desastres y las actividades internacionales, tanto con los diferentes Estados Mayores Conjuntos, como con los organismos civiles del área de manejo de desastres, incentivando el intercambio de experiencias sobre apoyo militar a la población civil en diferentes tipos de desastres, logrando llevar a cabo acuerdos de cooperación que permitan participar en la zona de catástrofe con capacidades militares extranjeras y viceversa.
- f. Conforme al Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016-2020, alcanzar el 99,48 % de avance en las operaciones de despeje de áreas minadas del país.



RODRIGO ÁLVAREZ AGUIRRE  
Vicealmirante  
Jefe del Estado Mayor Conjunto

### **3. Resultados de la Gestión año 2018.**

#### **3.1. Resultados al Programa de Gobierno, mensaje presidencial del 01 de junio y otros aspectos relevantes para el jefe del servicio.**

El año 2018 se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas, conforme a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, y las propias que tiene el EMCO.

Se fortaleció el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en lo relativo a su empleo en tiempos de paz, referido a la preparación, entrenamiento y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que la organización se consolidó de acuerdo a la Ley del Ministerio y conforme a la actualización de la Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del EMCO.

##### **a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).**

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto, en las materias propias de su área de competencia y es el órgano encargado de elaborar la planificación estratégica de personal y apoyo administrativo, logístico y asuntos civiles y administración territorial, correspondiente a los planes estratégicos. Asimismo, debe coordinar con la base logística nacional y las bases logísticas institucionales, el apoyo logístico y administrativo necesario para el sostenimiento de las fuerzas asignadas a las operaciones nacionales. Es además, la encargada de la catalogación de la defensa y conducción, cuando se activa el Centro de Coordinación de Apoyo Logístico y Administrativo de la Defensa del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2018 se pueden señalar los siguientes:

1. Asesoró al Ministro de Defensa Nacional y sus órganos asesores en el desarrollo y consolidación de una planta de personal para el EMCO, Organismos Dependientes y Comandos Conjuntos.
2. Participó en el Seminario de Logística del Asia/Pacífico para Oficiales Superiores (PASOLS 47), que se desarrolló en Japón.
3. Actualizó la Orden Administrativa N° 9, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
4. Continuó el desarrollo del Proyecto “Catálogo”, gestionando y coordinando directamente con el analista del Departamento de Proyectos de la SS de Defensa.
5. Participó en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “Ciclón” y “Tormenta”, el ejercicio conjunto/combinado (Gabinete) “Solidaridad” y ejercicio conjunto/combinado “Estrella Austral”.
6. Asistió a la 113ª Reunión de Grupo OTAN de Directores Nacionales de Catalogación (AC/135), en Luxemburgo.
7. Participó en el Subgrupo de Catalogación, con motivo de los acuerdos del “Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile – Brasil”, desarrollado en Río de Janeiro.

8. Concurrió a la reunión de intercambio de experiencias logísticas conjuntas y visita profesional en España, en el marco del Plan de Cooperación Bilateral de Estados Mayores Conjuntos España – Chile.
9. Participó en la planificación y ejecución del ejercicio combinado “Panamax”, en EE.UU.
10. Desempeñó el puesto de Coordinador del Comité Permanente de Adquisiciones del Estado Mayor Conjunto, con un total de 27 CPA ejecutados.
11. Desarrolló las tareas del Plan de Mejoras ante observaciones de la Contraloría General de la República en el ámbito de personal.
12. Integró el equipo de trabajo para continuar el desarrollo del Plan Estratégico del Estado Mayor Conjunto.
13. Participó en la actualización de los procesos y matriz de riesgos del EMCO.
14. Controló el cumplimiento de la Orden Ministerial MDN.EMCO N° 4200/2099/10, del 14.OCT.2014, que dispone el uso obligatorio de la Catalogación OTAN en las FF. AA. y empresas de la defensa, autónomas del Estado.
15. Planificó, coordinó y ejecutó con el sector defensa el desarrollo del Programa de Gobierno “Adulto Mejor” impulsado por la primera Dama, que benefició a adultos mayores de todo en territorio nacional.
16. Elaboró y remitió las planillas semestrales de las instalaciones prioritarias en materia de energía dependiente del EMCO, trabajo que fue liderado por el Ministerio del ramo.

**b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).**

Su objetivo es asesorar y proporcionar Inteligencia Estratégica al MDN, al Jefe del Estado Mayor Conjunto, así como también a la Subsecretaría de Defensa y a los órganos de maniobra operacionales conjuntos, coordinando los esfuerzos de inteligencia de las FAs., con el propósito de contribuir a los procesos de planificación, al entrenamiento y a la conducción de fuerzas militares conjuntas. Entre los principales logros alcanzados durante el año 2018, se pueden señalar los siguientes:

1. Participó en reuniones del Sistema de Inteligencia del Estado.
2. Participó en comités, subcomités y reuniones especializadas de Inteligencia y Contra Inteligencia, a nivel Nacional, con la ANI, las Direcciones de Inteligencia de las FF.AA., de las Policías, con la SS.DD. y MM.RR.EE.
3. Remitió los antecedentes a DIPLANCO, para la confección del Plan de Desarrollo Estratégico del EMCO al año 2030, trabajo relacionado con la Planta del EMCO.
4. Elevó para conocimiento, aprobación y difusión del MINDEF., el Plan de Inteligencia del MDN., para el período 2018-2021.
5. Elaboró y difundió 142 Informes y Minutas del Nivel Político Estratégico (Vecinales, Regionales, Internacionales, de Tensión, de OPAZ, Alarma Estratégica, Especiales, Mensuales y Resumen Anuales), Nivel Estratégico Conjunto y 24 exposiciones a diversas autoridades y organizaciones del Ministerio de Defensa Nacional.

6. Participó en los grupos de Trabajo y Comités dispuestos por el EMCO, relacionado con la actualización de la Planificación Estratégica y la Elaboración del Plan Estratégico del EMCO.
7. Dio cumplimiento a la Directiva de Capacitación del EMCO, realizando, además, los cursos y seminarios que a continuación se indican, para Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles de la DID:
  - a) Taller "I.S.R." para GG.MM., A-2 y C-2 de Comandos Conjuntos – DIRINTA.
  - b) Curso "Gestión en Defensa en un contexto amplio de Seguridad" – ANEPE.
  - c) Curso "Ciencias Geoespaciales y Geomática – S.A.F. – Fuerza Aérea de Chile.
  - d) Taller práctico para reforzar técnicas de análisis – A.N.I.
  - e) Seminario Internacional de Ciberseguridad – SOFOFA.
  - f) Seminario de Ciberseguridad – CONGRESO.
  - g) Seminario Cyber IA/ELTA – EMCO.
  - h) Taller CYBER SMEE – DIRINTA.
  - i) Jornada de Cyber – ROADSHOW.
  - j) Workshop Ciberoperaciones – Santiago.
  - k) Seminario de Seguridad de Instalaciones y Apoyo de Contrainteligencia – Tucson – EE.UU.
  - l) Taller de planeación de la Ciberseguridad, Ciberdefensa y jornada de trabajo en Operaciones militares en el ciberespacio – Madrid - España
  - m) Curso de "Analista Desarrollador de Aplicaciones de Software" – CORFO.
  - n) Diplomado en Alta Dirección (D.A.D.) – Academia de Guerra Naval.
  - o) Curso de Planificación Estratégica año 2018 – ANEPE – EMCO.
  - p) Curso Técnico Nivel Superior de Ciberdefensa – Academia Politécnica Militar. (Termino curso 28.DIC.2018)
  - q) Taller de Inteligencia y Contrainteligencia – CCN.
8. Realizó revistas criptográficas a los terminales nacionales e internacionales del Sistema Interinstitucional EMCODOC, durante el año 2018 conforme a lo siguiente:
  - a) Zona Norte:
 

1) CONJUNOR	(Iquique)
2) VI División de Ejército	(Iquique)
3) IV Zona Naval	(Iquique)
4) I Brigada Aérea	(Iquique)
5) I División de Ejército	(Antofagasta)
6) V Brigada Aérea	(Antofagasta)

b) Zona Centro:

- |                  |                                |
|------------------|--------------------------------|
| 7) EMCO          | (Santiago)                     |
| 8) DINE          | (C. Trans. Ejército, Santiago) |
| 9) DGM           | (Santiago)                     |
| 10) ANEPE        | (Santiago)                     |
| 11) SUBTELVALP   | (C. Trans. Armada, Valparaíso) |
| 12) AVGRUPTELEST | (C. Trans. FACH, Santiago)     |

c) Zona Sur:

- |                            |                |
|----------------------------|----------------|
| 13) COT                    | (Concepción)   |
| 14) CONJUAUS               | (Punta Arenas) |
| 15) V División de Ejército | (Punta Arenas) |
| 16) III Zona Naval         | (Punta Arenas) |
| 17) IV Brigada Aérea       | (Punta Arenas) |
| 18) RR. N° 11 "Caupolicán" | (Porvenir)     |

d) Internacional:

- |            |              |
|------------|--------------|
| 19) ADMONU | (Nueva York) |
|------------|--------------|

9. Instaló el terminal del Sistema Interinstitucional EMCODOC, en la Agregaduría de Defensa y Militar de Chile en Colombia (Bogotá) y en CECOPAC.
10. Actualizó la carpeta del Sistema Criptográfico Interinstitucional EMCODOC.
11. Participó en los ejercicios de Crisis "Ciclón 2018", de EPB "Tormenta 2018", organizados por el EMCO, y en el ejercicio "Atenea 2018" Ejercicio de Crisis, Político Estratégico, organizado por la Subsecretaría de Defensa y realizado en el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico (CEOTAC) de la Academia de Guerra del Ejército.
12. Participó, en San Diego (EE.UU.), en el marco del Comité de Interoperabilidad de Mando y Control (CCIB), en la Planificación de un Ejercicio de Ciberdefensa con el Comando Sur de los EE.UU., junto con personal de las Instituciones de las FF.AA., ejercicio que se realizará durante el mes de agosto de 2019 en Chile.
13. Durante el año 2018, se realizaron Bilaterales de Inteligencia con Colombia, España, J-2 del Comando Sur de los EE.UU. y Brasil, logrando con ello profundizar en el conocimiento de las agencias de inteligencia de esos países, realizando trabajos entre analistas de las agencias y alcanzando muy buenas relaciones de confianza mutua e intercambio de información.
14. Oficiales del Departamento "Ciberdefensa" de la DID, participaron en Bilateral de Estados Mayores Chile – Perú, en la ciudad de Lima, en donde se expuso la situación actual de la Ciberdefensa Nacional y las tareas dispuestas por las Políticas de Ciberseguridad y Ciberdefensa de Chile.
15. Participó en el XXI Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red Suramericana de Comunicaciones Protegidas (SURNET), realizado en Buenos Aires, República de Argentina.

16. Oficiales de la DID participaron en la Célula de Inteligencia y Ciberdefensa en la Fuerza Multinacional en el Ejercicio "PANAMAX" 2018.
17. Se efectuaron inspecciones de Seguridad de Contrainteligencia a los Comandos Conjuntos Norte y Austral, durante el primer semestre de 2018.
18. Se remitió al Ministro de Defensa y Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Informes trimestrales sobre "análisis de ingresos ilegales e incidentes fronterizos ocurridos en la frontera norte".
19. Confección de carpeta con antecedentes para la elaboración del Diagnóstico de la Situación en la Frontera Norte del País, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP).
20. Durante el mes de noviembre del 2018, se concretó el traslado de la Defensa Civil desde Alameda 1170 pisos 10 y 11, hacia Alameda 280 piso 3, dispuesto por Orden Ministerial, asignándose esas dependencias para la implementación del Proyecto Marciano, a partir de la fecha de adjudicación de la empresa seleccionada.
21. Personal del Departamento IV "Ciberdefensa" de la DID, participó como parte de las mesas de trabajo y estudio de antecedentes durante el proceso de desarrollo del Libro de la Defensa, en donde por primera vez se hace referencia e incorpora los riesgos y amenazas presentes en el ciberespacio.
22. Personal de la DID participó en la aprobación y publicación de la DNC 2-11 "Doctrina Conjunta de Ciberdefensa", para conocimiento de las Instituciones de las FF.AA.
23. Efectuó Jornada de Trabajo de Capacidades Interinstitucionales en Ciberdefensa 2018, actividad realizada en la Dirección de Inteligencia del Ejército, con invitación a participar a personal de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa y a las Instituciones de las FF.AA.
24. Efectuó diagnóstico a las redes y sistemas informáticos de la SSD y SSFFAA, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento, configuraciones, detectar anomalías en el tráfico de datos y determinar eventuales vulnerabilidades. Las observaciones fueron informadas al MDN, SSFFAA y SSDEF.
25. Por Resolución Exenta MDN. SSD. EP. (S) N° 120 y N° 159, se aprobó el financiamiento para las Fases 1A y 1B del Proyecto Integrado de Ciberdefensa Marciano.
26. Finalizado el proceso de licitación del Proyecto Integrado de Ciberdefensa Marciano, para la Fase 1, se adjudica a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, cuyo contrato está en proceso de elaboración.
27. Emisión de 06 Boletines de Ciberdefensa y 26 reportes de Ciberdefensa a los organismos dependientes del MDN, EMCO y a las Direcciones de Inteligencia.

**c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).**

Su objetivo es elaborar y actualizar la Planificación Estratégica de la Defensa, y asegurar la correspondencia en materias de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la Política de Defensa, la planificación institucional y operacional de los Comandos Conjuntos y otras fuerzas y órganos de maniobra que se determinen.

Asimismo, es el órgano de asesoría y trabajo para la elaboración de la planificación y coordinación de actividades anuales del EMCO. Entre sus principales logros durante el año 2018, se pueden señalar los siguientes:

1. Continuó con la gestación del Plan de Alistamiento de las Fuerzas Armadas.
2. Elaboró un Plan de Contingencia para enfrentar una posible Crisis ante el fallo de la CIJ.
3. Elaboró el Plan de Acción del Estado Mayor Conjunto 2019 / 2022, el cual se encuentra en condiciones de ser difundido y aplicado, una vez aprobado.
4. Coordinó y ejecutó las actividades permanentes del Comité de Interoperatividad, Mando y Control Chile – EE.UU., y participó en la VIIIª versión de la reunión anual efectuada en EE.UU. de Norteamérica.
5. Continuó con el desarrollo de la etapa de factibilidad del Proyecto de Simulador de Planificación Estratégica.
6. Efectuó clases relacionadas con la función de Planificación Estratégica al Curso Conjunto 2018 y al personal recientemente destinado al EMCO.
7. Realizó una Pasantía de “Planificación basada en Capacidades” con el Estado Mayor Conjunto de España.
8. Participó en Reunión de Departamentos de Planificación de los Estados Mayores Conjuntos de Chile y Brasil, la cual se realizó en Brasilia.
9. Participó en el Grupo de Trabajo para el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Control y Gestión de Inversiones y Gastos en Capacidades Militares para el Ministerio de Defensa.
10. Revisó, actualizó y aplicó la Cartilla de Procedimientos para la Evaluación y Priorización de los Proyectos Anuales de Inversión de Defensa del Estado Mayor Conjunto.
11. Elaboró la Directiva de Actividades del Estado Mayor Conjunto año 2019.

**d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON).**

Su objetivo es asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la conducción de operaciones militares a nivel estratégico, con el propósito de enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular los casos de guerra externa o crisis internacional. Asesorar en el despliegue y conducción de nuevas unidades en operaciones de paz y controlar el desempeño de las unidades y personal policial, desplegadas en las distintas áreas de misión, con el propósito de asegurar el ejercicio del mando operacional por parte del JEMCO. Asesorar al JEMCO en la planificación y coordinación de los apoyos de las Instituciones de la Defensa Nacional en situaciones de emergencia, desastres y/o catástrofes, en cuanto a gestión del riesgo y ayuda humanitaria, sean estas de carácter nacional o internacional, y su relación con los organismos interagenciales del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC). Dentro de las principales tareas desarrolladas durante el año 2018, se pueden señalar las siguientes:

1. Departamento I. “Conducción Estratégica”:
  - a. El Centro de Operaciones de Defensa (COD), mediante la promulgación de los Grados de Alistamiento del personal, permitió apoyar las funciones de Conducción Estratégica

en caso de situaciones de crisis internacional y apoyo en condiciones de catástrofes y desastres naturales.

- b. Desarrolló un trabajo coordinado en las áreas de Planificación, Conducción y Entrenamiento Conjunto de las FAs., para integrar las capacidades de la defensa de acuerdo a los requerimientos vigentes.
2. Departamento II. "Conducción OPAZ":
- a. Supervisión y control de despliegues en las misiones de:
    - 1) Haití (MINUJUSTH).
    - 2) Bosnia y Herzegovina (EUFOR).
    - 3) Chipre (UNFICYP).
    - 4) Israel – El Líbano – Siria (UNTSO).
    - 5) India y Pakistán (UNMOGIP).
    - 6) Colombia (UNMVC).
  - b. Elaboró el informe anual y semestral sobre la situación de Operaciones de Paz del Contingente Nacional y Observadores Militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.
  - c. Tramitó los antecedentes de postulación al DPKO de oficiales de la Policía de Investigaciones, para integrarse a la UNPOL de MINUJUSTH.
  - d. Elaboró los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las misiones de paz para posterior envío al Congreso Nacional.
  - e. Trabajó en el despliegue de los Observadores Militares a la Misión Política de Naciones Unidas en Colombia.
  - f. Coordinó con el CECOPAC la ejecución de los cursos de pre despliegue del personal de Observadores para la MPE de ONU en Colombia.
  - g. En el ámbito del trabajo del EMCC "Cruz del Sur":
    - 1) Recibió, aposentó y puso en funcionamiento al EMCC "Cruz del Sur" en Chile y dio cumplimiento a la Directiva de Funcionamiento.
    - 2) Participó en las Reuniones Técnicas Bilaterales con Argentina.
    - 3) Participó en el Ejercicio de Gabinete Chile-Argentina.
3. Departamento III "Conducción Militar en Desastres":
- a. Participación constante como representante del EMCO y del MDN, en talleres, seminarios, cursos, ejercicios u otras actividades nacionales o internacionales, relacionadas con la gestión de las emergencias y reducción de los riesgos de desastres.
  - b. Proporcionó asesoría especializada, para la preparación y ejecución de ejercicios, seminarios y otras actividades institucionales, establecidas por el EMCO, relacionadas con la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.

- c. Participación constante con el “Centro de Alerta Temprana” (CAT-ONEMI), en la gestión de emergencias, desastres y/o catástrofes, en Mesas Técnicas (MT), Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE Nacional), para las coordinaciones en la cooperación en operaciones y capacidades institucionales.
- d. Participación como representante permanente del EMCO y del MDN, ante la ONEMI, en la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), en las diferentes mesas de trabajo que la constituyen, especialmente "Fortalecimiento Institucional", y "Fortalecimiento de la Preparación ante los Desastres para lograr una Respuesta Eficaz".
- e. Participación como representante permanente del EMCO y del MDN, ante la ONEMI, en las Mesas de Trabajo de las Variables de Riesgo (VR), principalmente en las de Incendios Forestales y Materiales Peligrosos, para entre otras iniciativas, contribuir a la elaboración de los Planes Nacionales Específicos por VR. y catástrofes de información (Bases de Datos) para la toma de decisiones en la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres.
- f. Obtención de experiencias y entrega de asesoría permanente a las Autoridades Militares Regionales y Oficiales Delegados Institucionales ante los COEs Regionales, conforme a las instrucciones del MDN, sobre el funcionamiento del SNPC y la forma de integrar las capacidades militares a la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres; como también, esclarecer aspectos sobre el rol que le compete al MDN, al EMCO y las FAs, fomentando la colaboración civil - militar, en situaciones de emergencias y catástrofes.
- g. Asesoró al MDN, a través del JEMCO, en su rol, como integrante del COE Nacional (Comité de Operaciones de Emergencia Nacional de la ONEMI), en todas aquellas materias relacionadas con las emergencias, y en la participación de las FAs para enfrentarlas.
- h. Asesoró al COD ante la activación del COE Nacional en una emergencia mayor, a través del personal especialista del Depto. de Conducción Militar en Desastres (Depto. III de la DOPCON), en materias relacionadas con emergencias, ayuda humanitaria y el empleo de las capacidades institucional.
- i. Elaboración y control constante, de la documentación consolidada de cobros por reembolso de gastos institucionales en actividades de colaboración ante las emergencias y desastres que se remiten al Ministerio del Interior.
- j. Participación permanente en las actividades y reuniones de la Red Humanitaria Internacional (RHI), conducida por el Oficial Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Chile; como también, en las actividades de la Red Chilena de Ayuda Humanitaria, a fin de mejorar la coordinación y cooperación civil-militar ante situaciones de emergencia y catástrofes.
- k. Participación constante, a través de la DIMCO, en el “Sistema Nacional de Comunicaciones de Emergencia” (SNCE), establecido por entidades gubernamentales, dirigido por el MININT a través de la ONEMI y la SUBTEL, y la considerable contribución de plataformas de comunicaciones del Ejército de Chile, con el objeto de unificar criterios y definir políticas para el desarrollo de acciones en el

ámbito de las comunicaciones de emergencias, entre las distintas organizaciones del SNPC para hacer frente a emergencias, desastre y/o catástrofes en el país.

- l. Participación permanente en la “Comisión de Seguridad en Emergencias Radiológicas” (CONSER), conforme a DS N° 647, del 2015. Se participó en las reuniones de trabajo “Misión de Expertos INSSP” (Plan Integrado de Soporte a la Seguridad Física Nuclear), de la OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica, IAEA por sus siglas en inglés), que se desarrolló en el CEN (Centro de Estudios Nucleares) de la CCHEN (Comisión Chilena de Energía Nuclear), en Santiago de Chile (octubre 2018).
- m. Participación constante en el “Grupo de Trabajo Multisectorial de Información Territorial para Emergencias, Desastres o Catástrofes” (GTM), SNIT-IDE Chile (Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, e Infraestructura de Datos Geoespaciales), en gestiones interagenciales para facilitar el acceso y el uso de información territorial para dar un mejor soporte a la toma de decisiones y a las políticas públicas en materias sectoriales, como también, para atender problemáticas de interés nacional, como es el caso de la gestión de riesgos y emergencias.
- n. Participación permanente en el “Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional” (COSOC-MINDEF). Se desarrollaron reuniones con el objeto de abrir espacios de formación de conciencia para que en el Plan de Trabajo 2018, se ejecute una Política de Relacionamento, Formación, Entrenamiento y Capacitación entre las FFAA y la ciudadanía en los territorios, para un adecuado desenvolvimiento en la Gestión del Riesgo, Desastres y Emergencias.
- o. Se firmó el Convenio Marco de Colaboración, con la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y el EMCO, en relación a equipamiento y capacitación en el combate aéreo de incendios forestales (10.ENE.2018).
- p. Coordinación y desarrollo en Chile, de evento de intercambio de experiencias en atención y asistencia médica en emergencias y desastres en ambientes químicos, biológicos, radiactivos y nucleares, con las Fuerzas Armadas de Texas (Texas Military Forces), “Intercambio Médico en CBRN” (julio 2018).
- q. Participación en reuniones, seminarios y ejercicios como representante del EMCO y del MDN, en las Conferencias de Defensa Sudamericana (CDS), plan de acción UNASUR y COMIXTA-ARG, en Ayuda Humanitaria (SICOCAT, ORCAP y UNEJAP).
- r. Participación en ejercicios con EE.UU. sobre respuesta ante desastres, en el marco del acuerdo existente entre el Estado de Chile y el Estado de Texas. “Intercambio de Búsqueda y Rescate en Desastres Naturales”, “Respuesta ante Huracanes” y “Operación Lone Star”.
- s. Participación permanente en el Comité Consultivo de Defensa (CCD), como Co-Presidente del Sub Comité de “Preparación y Respuesta ante Desastres (P&RD)”, en inglés “Disaster Preparedness & Response” (DP&R). Al respecto y entre otras actividades relacionadas, se coordinó y llevó a efecto el intercambio con las Fuerzas Armadas de Texas (Texas Military Forces), en “Cooperación Civil Militar en Respuesta a Emergencia”, desarrollado en Santiago Chile (marzo de 2018).

- t. Firma y publicación en conjunto con la DIREPENCO, de la DNC C-1 "Doctrina para el Accionar Conjunto en el Sistema Nacional de Protección Civil" (Resol. Exenta N° 274, del 19.FEB.2018).
- u. En conformidad a solicitud del Ministerio de Salud, se coordinó con las FFAA, el Plan de vacunación contra la influenza en centros del SENAME (marzo a abril de 2018).
- v. En conformidad a solicitud del Ministerio de Desarrollo Social, se colaboró en el operativo "Alerta o Código Azul", en asistencia a ciudadanos con riesgo de calle, en la temporada de más bajas temperaturas.

**e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).**

Es el órgano encargado de dirigir los procesos de educación necesarios para capacitar al personal en las materias inherentes a la acción conjunta de las FF.AA., formular, desarrollar y mantener actualizada la doctrina para la conducción, empleo conjunto y combinado de las fuerzas. Entre sus principales logros, por departamento, durante el año 2018, se pueden señalar los siguientes:

1. Departamento de Educación y Capacitación Conjunta:

- a. Se administró y planificó el programa de Capacitación Militar con EE.UU. (International Military Education and Training: IMET).
- b. Se coordinó el aniversario del Ministerio de Defensa e inicio del año académico de las FAs.
- c. Se determinaron las necesidades de capacitación conjunta en el país y extranjero, de las Instituciones y EMCO, para el año 2019.
- d. Se administró, en conjunto con las FAs y SSD, el Sistema Informático de Gestión de Cursos Nacionales e Internacionales (Gestión de Educación Conjunta: GEDUC).
- e. Se modificó el Procedimiento Administrativo Estándar PAE 10.2.2/2016 "Educación y Capacitación Conjunta".
- f. Se ejecutó el Curso de Planificación de Operaciones Conjuntas con el Reino Unido y la participación de Uruguay, Brasil, Guatemala, República Dominicana y México, como países invitados.
- g. Se trabajó en el Plan de Acción para Fortalecer la Cultura Conjunta de la Fuerzas Armadas, a través de las reuniones Consejo de Educación Conjunta (CEDUC).
- h. Se elaboró y supervisó la Directiva de Coordinación para la Ejecución de los Cursos Conjunto Institucionales del año 2018.
- i. Se planificó y ejecutó, en coordinación con el CECOPAC, la primera versión del Curso de Derecho Operacional.
- j. Se trabajó en la optimización del Plan de Estudios del Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra.
- k. Se elaboró y dio cumplimiento a la Directiva de Capacitación para el EMCO año 2018.
- l. Se elaboró y dio cumplimiento a la Directiva para el Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra 2018.

- m. Se planificó y ejecutó el Curso de Planificación Estratégica en coordinación con la ANEPE.
2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:
- a. Doctrina Nacional Conjunta.

Se actualizaron y elaboraron Doctrinas en las áreas de Operaciones, Inteligencia, Mando y Control, Entrenamiento y ACAT, con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.
  - b. Doctrina Conjunta Combinada:

Argentina:  
Se continúan las reuniones con el Estado Mayor Conjunto de la República Argentina, enfocadas en la elaboración de diez textos doctrinarios y la tramitación de otros diez, para la firma de los respectivos Ministros de Defensa. La elaboración de estos textos doctrinarios ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como es el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “CRUZ DEL SUR”.

Brasil:  
Se efectuó la primera reunión con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas del Brasil, con el objeto debatir aspectos doctrinarios de las operaciones conjuntas, procesos de planificación estratégica conjunta y de planificación operacional conjunta.

Comando Sur de Estados Unidos:  
Se realizaron diferentes actividades para el traspaso de experiencias y doctrinas, para ser incorporadas a nivel conjunto, entre las cuales se destacan las de Operaciones Especiales y Operaciones de Información, que se han integrado a las funciones de los puestos de mando de los diferentes niveles de conducción.

Perú:  
Se realizaron las gestiones orientadas a identificar materias que puedan ser parte de una Doctrina Militar Combinada, referido a Gestión de Riesgo de Desastres entre ambos países, de acuerdo a los objetivos establecidos en reuniones bilaterales.
  - c. Otros:

Durante 2018 se conformó un grupo de evaluadores para los ejercicios conjuntos “CICLÓN” y “TORMENTA”, como también en los ejercicios Conjuntos Combinados “ESTRELLA AUSTRAL”, “SOLIDARIDAD” y “CRUZ DEL SUR”, compuesto por el personal del Depto. de Doctrina Conjunta y Combinada, con el propósito de medir los procesos y objetivos establecidos para los respectivos ejercicios, enfocado a los puestos de mando del nivel estratégico (COD) y operacional (Comando Conjuntos Norte y Austral).
3. Departamento de Entrenamiento Conjunto, Conjunto-Combinado y Lecciones Aprendidas:
- a. Participación del EMCO – DIRENCO, en la Initial Planning Conference (IPC) del ejercicio “PANAMAX 2018”, entre el 22 y 26 de enero de 2018, en el Cuartel General del SOUTHCOM en Doral, Florida, EE.UU.

- b. Presentación de la Directiva de Entrenamiento Conjunto a Oficiales Generales de las Instituciones, relacionados con las actividades de entrenamiento anual, realizada el 07 de marzo 2018.
- c. Reunión de definición de objetivos con Delegados Institucionales, para el ejercicio "CICLÓN 2018", realizada el 8 de marzo 2018.
- d. Participación de Oficiales del EMCO – DIREPENCO, en la Initial Planning Conference (IPC) del ejercicio "CICLÓN 2018", que se realizó entre el 13 y 15 de marzo de 2018, en la Academia Politécnica Militar.
- e. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la Main Planning Conference (MPC) del ejercicio multinacional "FUERZAS COMANDO 2018", en Panamá, del 11 al 17 de marzo de 2018.
- f. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la Main Planning Conference (MPC) del ejercicio "PANAMAX 2018", entre el 18 y 24 de marzo de 2018, en el Cuartel General del Comando Sur de los EE.UU. (SOUTHCOM) en Doral, Florida.
- g. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la FPC del ejercicio "CROIX DU SUD 2018", entre el 25 y 30 de marzo de 2018, en Noumea, Nueva Caledonia (Francia).
- h. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la Main Planning Conference (MPC) del ejercicio "CICLÓN 2018", entre el 03 y 06 de abril de 2018, en la Cuarta Zona Naval, Iquique.
- i. Participación en la 1a. reunión de planificación, para la reactivación del ejercicio "CONCORDIA" en Santiago, Chile, entre el 9 y 13 de abril de 2018, en cumplimiento del Entendimiento N° 4 de la XXVIII Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las FAs del Perú y el Estado Mayor Conjunto de Chile.
- j. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la FPC del ejercicio "CICLÓN 2018", realizada en la Academia de Guerra Naval, Viña del Mar, entre el 24 y 26 de abril de 2018.
- k. Participación de personal del EMCO – DIREPENCO, en la 8va Reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales Chile – EE.UU., realizada en Miami, Florida, EE.UU., del 01 al 07 de abril de 2018.
- l. Participación en la 3ra. reunión de planificación "SOLIDARIDAD 2018", dando cumplimiento al programa binacional entre los Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Chile y Argentina, entre el 7 y 11 de mayo de 2018, en Buenos Aires, Argentina.
- m. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la ejecución del ejercicio "CROIX DU SUD 2018", que se realizó entre el 12 y 26 de mayo de 2018, en Noumea, Nueva Caledonia (Francia).
- n. Ejecución del ejercicio de entrenamiento conjunto "CICLÓN 2018", entre el 22 y 25 de mayo de 2018, con los medios del EMCO y personal de las FAs asignados al Centro de Operaciones de la Defensa (COD) y Dirección del Ejercicio.

- o. Participación de personal del EMCO – DIREPENCO, en la Final Planning Conference (FPC) del ejercicio “PANAMAX 2018”, entre el 06 y 12 de mayo de 2018, en el Cuartel General del Comando Sur de los EE.UU. (SOUTHCOM) en Doral, Florida, EE.UU.
- p. En Peldehue - Colina, entre los días 4 y 8 de junio de 2018, se efectuó la Main Planning Conference (MPC), del ejercicio conjunto combinado “ESTRELLA AUSTRAL 2018”, para coordinar y sincronizar las actividades del ejercicio.
- q. Participación de tres oficiales del EMCO – DIREPENCO, en la reunión de elaboración del plan de crisis / Crisis Action Planning (CAP) de la Fuerza Multinacional Sur (MNFS) para el ejercicio “PANAMAX 2018”, entre el 10 y 16 de junio de 2018, en el Fuerte Sam Houston, San Antonio, Texas, EE.UU.
- r. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la IPC del ejercicio “TORMENTA 2018”, en la Academia de Guerra Naval, Viña del Mar, entre el 03 y 05 de julio de 2018.
- s. Participación de dos Oficiales del EMCO, en el ejercicio Logístico (LOGEX) de “PANAMAX 2018”, que se realizó entre el 8 y 14 de julio de 2018, en el Cuartel General de SOUTHCOM, en Doral, Florida, EE.UU.
- t. Reconocimiento previo y FPC del ejercicio “ESTRELLA AUSTRAL 2018”, en Antofagasta, Chile, entre el 9 y 13 de julio de 2018.
- u. Participación del EMCO - DIREPENCO y del Ejército de Chile, en la ejecución y Programa de Visitas Distinguidas, del ejercicio multinacional “FUERZAS COMANDO 2018”, realizado en Panamá, del 22 al 28 de julio de 2018.
- v. Participación de 17 Oficiales del EMCO y de las FAs, en la ejecución del ejercicio “PANAMAX 2018”, en los EE.UU., entre el 30 de julio y 10 de agosto de 2018.
- w. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la Main Planning Conference (MPC) del ejercicio “TORMENTA 2018”, la que se realizó entre el 13 y 17 de agosto de 2018, en la Academia Politécnica Militar del Ejército, Santiago.
- x. Participación en la 4ª reunión de planificación del ejercicio “SOLIDARIDAD 2018”, realizada entre el 20 y 24 de agosto de 2018, en Santiago, Chile.
- y. Ejecución del ejercicio “ESTRELLA AUSTRAL 2018”, en la zona de Antofagasta, en donde se desplegó personal de Fuerzas Especiales de EE.UU. y de las tres Instituciones de las FAs.
- z. Participación del EMCO – DIREPENCO, en la Final Planning Conference (FPC) del ejercicio “TORMENTA 2018”, la que se realizó entre el 4 y 6 de septiembre de 2018, en la Escuela de Caballería Blindada, Iquique.
- aa.Reconocimiento del United Kingdom Special Forces (UKSF), de posibles áreas para entrenamiento de Fuerzas Especiales Británicas, entre el 20 y 27 de septiembre de 2018.
- bb.Participación del EMCO – DIREPENCO, en la 2ª reunión de planificación para el ejercicio “CONCORDIA”, realizada del 25 al 28 de septiembre de 2018, en Lima, Perú.
- cc.Ejecución del ejercicio de gabinete “CRUZ DEL SUR 2018”, en el Centro de Entrenamiento Operativo Táctico del Ejército (CEOTAC), con la asesoría del Estado

Mayor Conjunto Combinado (EMCC) y la participación de las tres componentes de la Fuerza de Paz Conjunto Combinado (FPCC), entre el 1 y 5 de octubre de 2018.

dd. Ejecución del ejercicio conjunto "TORMENTA 2018", del 16 al 25 de octubre de 2018, con la participación de SEPRE en una Revista Operacional, en el área de Iquique, los días 23 y 24 de octubre.

ee. Ejecución del ejercicio conjunto-combinado de ayuda humanitaria "SOLIDARIDAD 2018", en su versión de gabinete, en el CEOTAC del Ejército, entre el 12 y el 16 de noviembre de 2018.

ff. Debriefing final del ejercicio "TORMENTA 2018", en el auditorio del MDN, el 16 de noviembre de 2018.

**f. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)**

1. Se ejecutaron 15 cursos de pre-despliegue y generales a lo largo del año.
2. Se realizó un programa de difusión de la temática de Operaciones de Paz, dirigido a centros de estudios nacionales, universidades, Escuelas Matrices de la Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.
3. Se actualizó la Tabla de Distribución del personal del Centro, conforme a disposiciones emanadas en memorándum DIPERLOG (R) N° 1000/1038 del 23.NOV.2017.
4. Se continuó con las labores de asesoría y estudios, en materias de Cooperación Internacional, al EMCO y otras organizaciones de gobierno que lo soliciten.
5. Se continuó integrando el grupo de trabajo con la DIPERLOG, para la determinación de la planta del EMCO.
6. Se realizaron trabajos de mejoramiento y reparación de infraestructura en el edificio y patios del Centro.

**g. Dirección de Mando y Control (DIMCO).**

Su objetivo es asesorar al JEMCO en la elaboración de políticas, normas y procedimientos conjuntos, relacionados con las áreas de tecnologías aplicadas a la inteligencia, comunicaciones, mando y control e informática, que permiten el ejercicio del mando a nivel estratégico, operativo y táctico. Entre sus principales logros durante el año 2018, se pueden señalar los siguientes:

1. Se continuó ejecutando la supervisión y control de los proyectos activos y las Fichas de Fundamento de Gasto (FFGs) que buscan la adquisición de nuevas capacidades y la mantención del potencial bélico, respectivamente.
2. Formulación de la totalidad de las Fichas de Fundamento de Gastos (FFGs) correspondientes al año 2019.
3. Se realizaron mejoras al desarrollo del software de Sistema de Gestión del EMCO "SIGEMCO", comenzando con el ingreso de todas las nuevas adquisiciones para mantener un seguimiento y trazabilidad de estas, consolidándose como la herramienta informática para asistir la gestión y el control de proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto (FFGs).

4. Se implementó la Fase N° 2 de la Red Operativa de la Defensa (ROD), continuando con la integración de las Unidades que se requieren para facilitar la conducción estratégica de las fuerzas.
5. Se avanzó en el Desarrollo de la segunda Fase del proyecto de comunicaciones conjuntas, que permite la interoperabilidad entre las instituciones con equipos de radio a nivel conjunto, con comunicaciones seguras.
6. Se implementó e inauguró la Primera Oficina Regional de Seguridad de Comunicaciones (COMSEC) de Latinoamérica y el Caribe, otorgando a nuestro país y a las instituciones de la Defensa Nacional, un lugar privilegiado dentro del contexto latinoamericano, permitiendo a las Instituciones de la Defensa Nacional gestionar los sistemas de comunicación segura y promover la interoperabilidad de los sistemas de comunicación entre fuerzas militares chilenas y norteamericanas, proporcionando además un enlace de comunicaciones cifrado entre el Departamento de Defensa de EE.UU. y el Ministerio de Defensa Nacional.
7. Se finalizó la ejecución del Proyecto Marte Infraestructura en Zenteno 45 y se avanzó en el desarrollo del proyecto de implementación del Centro de Operaciones de la Defensa, el cual se encuentra en su fase de aprobación de recursos para su ejecución.
8. Se desarrollaron los entrenamientos operativos y ante emergencias y catástrofes en el COD, aplicándose en forma efectiva las actualizaciones de los procesos y de material tecnológico adquiridos durante el último periodo.
9. Se materializó el primer curso de capacitación para operadores del Sistema de Mando y Control a nivel operacional del Estado Mayor Conjunto, desde su implementación, lo que sumado a la reciente adquisición de un programa de Mantenimiento y Soporte de primera fuente, fortalece el correcto funcionamiento del sistema informático y computacional, permitiendo asegurar un alto estándar de disponibilidad, efectividad y eficiencia, obteniendo de esta manera el máximo rendimiento del sistema, apoyando y facilitando la conducción de la fuerza.
10. Se realizaron revistas y controles a ambos Comandos Conjuntos y a sus órganos dependientes, para fiscalizar y verificar las recepciones y el empleo, condiciones de operación e inventario de los BMI adquiridos en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto.

#### **h. Comisión Nacional de Desminado (CNAD).**

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA. y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado.

Para los efectos de trabajo y apoyo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD) se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Durante el 2018, desarrolló, entre otras, las siguientes tareas:

Operaciones de desminado:

Las operaciones de desminado se desarrollan conforme a las previsiones establecidas en el Plan Nacional de Desminado 2016-2020. Estas previsiones se cumplirán siempre y cuando las condiciones de topografía, de suelo y condiciones atmosféricas del área de trabajo, no presenten variaciones trascendentes respecto de lo ya analizado en los informes de reconocimiento.

Cabe hacer presente que el plazo inicial para dar cumplimiento a esta obligación era marzo de 2012. Sin embargo, el 02.DIC.2011, fue aprobada la solicitud de prórroga por 8 años, presentada por Chile en la XI Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, estableciéndose como plazo el 01 de marzo de 2020.

Durante el año 2018, las operaciones de desminado se desarrollaron conforme al siguiente detalle:

#### 1. Región de Arica y Parinacota.

Se continuó con las operaciones de desminado mecánico, desarrolladas al norte de la ciudad de Arica, específicamente en el interior de la Quebrada Escritos, al costado oeste de la ruta internacional Arica - Tacna.

En el altiplano se encuentra operando una Unidad de Desminado Manual, en la comuna de General Lagos, teniendo con base un campamento en la localidad de Coronel Alcérreca, esta Unidad realizó operaciones en el sector de Villa Industrial, finalizando el despeje de un área minada.

En la comuna de Putre, específicamente en el sector Caquena, una segunda Unidad de Desminado Manual se encuentra realizando operaciones de desminado en el sector Portezuelo Achuta, en donde despejó un área minada.

Con fecha 17.FEB.2018, aproximadamente a las 13:15 horas, en el sector Portezuelo Achuta de la Comuna de Putre, en circunstancias que se encontraban realizando trabajos técnicos de desminado, un Clase de la Unidad de Desminado "Arica", activó una mina antipersonal M-14, resultando con heridas graves en la cara y en la mano izquierda. Actualmente el Clase recibe atención médica en el Hospital Militar de Santiago.

Las operaciones de desminado en el sector altiplánico (Coronel Alcérreca y Caquena), se vieron interrumpidas, producto de las desfavorables condiciones climáticas presentadas en los meses de junio, julio y agosto, en donde las intensas lluvias y la abundante nieve caída, provocaron que los caminos estuvieran intransitables y/o cortados, lo cual impidió el desarrollo de las operaciones de desminado, afectando la programación prevista.

Las áreas minadas ubicadas en el sector altiplánico de la Región de Arica y Parinacota, se encuentran emplazadas a una altitud superior a los 4.200 sobre el nivel medio del mar, en un ambiente geográfico donde se producen grandes variaciones de temperatura durante el día y están ubicadas en sectores de muy difícil acceso terrestre, provocando que los desplazamientos de vehículos y personas sean más lentos.

## 2. Región de Antofagasta.

Se continuaron con las operaciones de desminado mecánico en dos áreas minadas ubicadas en las cercanías de San Pedro de Atacama (A.P. Seilao y A.P. Valle Chico Izquierdo); además, se continuó con las operaciones de desminado manual en el Sector Paso Sico.

En la Región de Antofagasta, las áreas minadas pendientes por ser despejadas del altiplano, se encuentran ubicadas en promedio sobre los 4.500 mts. de altitud sobre el nivel medio del mar, con clima de alta montaña, bajas temperaturas y fuertes vientos. Estos factores y la gran cantidad de nieve caída durante los meses de junio, julio, agosto y parte de septiembre retrasaron las operaciones en desarrollo, pudiéndose reiniciar parcialmente en el mes de octubre 2018, lo cual produjo un retraso en la planificación prevista.

Como una forma de optimizar los medios disponibles y disminuir el retraso producto de factores climáticos, un equipo de desminado manual de la UDH "Punta Arenas", apoyó las operaciones de desminado en la Región de Antofagasta en los meses de octubre y noviembre 2018.

En el mes de noviembre de 2018, la SECNAD recibió información sobre la existencia de una posible área sospechosa de presencia de minas, ubicada al noreste de San Pedro de Atacama, al costado norte de la Ruta 27, en dirección a Paso Jama. Conforme al estudio técnico realizado en el sector antes descrito, se pudo determinar que esta nueva Área de Peligro correspondería a un campo minado despejado antes de la suscripción de la Convención de Ottawa. El área fue cercada en todo su perímetro, demarcada y señalizada conforme la norma internacional y tiene una superficie de 20.833 m<sup>2</sup>. Entre los días 22.NOV.2018 y 13.DIC.2018, se efectuó el despeje mecánico del total del área informada (20.833 m<sup>2</sup>), no encontrándose minas.

## 3. Región de Valparaíso.

En la Región de Valparaíso se continuaron las operaciones de desminado en el área de peligro ubicada en el interior de la Escuela de Ingenieros.

## 4. Región de Magallanes.

La Unidad de Desminado "Punta Arenas", dependiente del Regimiento N°10 "Pudeto", finalizó las operaciones de desminado en el sector Hito XVII, donde se despejó y certificó un área minada. Parte de sus medios, en los meses de octubre y noviembre apoyaron las operaciones de desminado en la Región de Antofagasta (UDH "Calama").

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), en el año 2018 despejó dos campos minados en Isla Nueva. Cabe hacer presente que esta Unidad de Desminado, debido a las condiciones climáticas de la zona de empleo, trabaja sólo en el periodo estival (septiembre - abril).

## 5. Estadísticas.

En cuanto a Áreas Minadas, durante el año 2018 se alcanzó el siguiente estado de avance en las operaciones de desminado ejecutadas por las Unidades de Desminado del Ejército y Armada de Chile:

Situación de las Operaciones de Desminado al 31.DIC.2018.

Región	Áreas Minadas			% de Avance
	Sembradas	Despejadas	Por Despejar	
Arica y Parinacota	89	83	6	93,26 %
Tarapacá	8	5	3	62,50 %
Antofagasta	66	60	6	90,91 %
Valparaíso	2	1	1	50,00 %
Metropolitana	1	1		100 %
Magallanes y Antártica Chilena	28	22	6	78,57 %
Total	194	172	22	88,66 %

6. Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

La Secretaría Ejecutiva de la CNAD, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también los posibles turistas que visiten esos lugares del país.

Las campañas de educación y prevención del riesgo de minas, se han desarrollado en estrecha coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación, la cual posee una estructura adecuada para educar y sensibilizar a la población, respecto a adoptar un comportamiento seguro y permanente frente al riesgo que representan las minas antipersonales, a través del Programa de Apoyo a la Transversalidad y los Comités de Seguridad Escolar.

En estas actividades se ha presentado la obra de teatro “El Desminado y la Escuela”, obra especialmente creada para los estudiantes, que busca concientizar sobre los riesgos que representan las minas terrestres, además de permitir potenciar y fortalecer un ambiente seguro entre los habitantes de los sectores cercanos a las áreas minadas, generando una cultura de protección y autocuidado.

La campaña de educación y prevención del riesgo de minas del año 2018, se realizó en los siguientes lugares y fechas que se indica:

- Región de Antofagasta:  
Fecha: 17 de octubre 2018.  
Lugar: Escuela Básica Solor, San Pedro de Atacama.
- Región de Tarapacá  
Fecha: 25 de octubre 2018.  
Lugar: Teatro Veteranos del 79 y SEREMI de Educación, Iquique.

En ambas actividades se presentó una exposición de material de desminado humanitario y la obra de teatro “El Desminado y la Escuela”; además, se entregó materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres. En este material también se incluyen mensajes sobre los efectos que podría tener la manipulación temeraria de

estos artefactos explosivos, proporcionando información sobre cómo deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

#### 7. Asistencia a Víctimas de Minas y UXOs.

La Comisión Nacional de Desminado, a través de la Secretaría Ejecutiva, consecuente con el compromiso permanente de dar cumplimiento al Artículo 6.3 de la Convención de Ottawa, relacionado con la asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, ha desplegado el máximo de esfuerzos para continuar brindando una adecuada asistencia a las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar.

El apoyo brindado por el Área Social de la SECNAD, a las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, se materializa, entre otras actividades, mediante entrevistas y visitas domiciliarias a las víctimas. Estas visitas domiciliarias han permitido a su vez, crear un nexo directo y personal con las víctimas, permitiendo recopilar la información necesaria para poder precisar el grado y tipo de necesidades que presentan, para así facilitar su incorporación al Sistema de Protección Social y a los beneficios estatales vigentes, e incluirlas en el convenio de salud que corresponda.

Asimismo, el Área Social de la SECNAD planifica, coordina, agenda y evalúa las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos médicos. De igual manera, realiza la coordinación del traslado, alojamiento y alimentación de las víctimas que viajan desde regiones a Santiago vía aérea o terrestre, para evaluación y controles médicos.

Durante el año 2018, se materializaron 868 prestaciones médicas a las víctimas de minas y UXOs.

#### 8. Capacitación.

Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado para el año 2018, se realizó el siguiente curso de capacitación:

Nombre del Curso	Periodo	Lugar	Vacantes
Curso EOD Nivel 2 (Explosive Ordnance Disposal) para el personal de la Guarnición de Santiago.	Del 23.JUL. al 03.AGO.2018	Escuela de Ingenieros San Antonio	18

#### i. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Su misión es Asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto en todas las materias relacionadas con la preparación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades de carácter internacional, de responsabilidad del DAI, y de todas aquellas materias relacionadas con asuntos antárticos y especiales. Lo anterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos planteados por el EMCO. Durante el año 2018, enfrentó las siguientes tareas y actividades:

##### 1. Actividades Internacionales desarrolladas en el extranjero:

- a. Reunión Preliminar de Seguridad de Las Naciones Socias del Pacífico Oriental, desarrollada en EE.UU. entre el 3 y 4 de mayo.

- b. Reunión de Seguridad Centroamericana, realizada en el Salvador, entre el 8 y 10 de mayo.
  - c. Reunión del Grupo de Trabajo para La Cooperación Bilateral Chile – PACOM, desarrollada en EE.UU. entre el 9 y 11 de mayo.
  - d. XXII Reunión de Interconsultas entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, realizada en Argentina, entre 30 de mayo y el 01 de junio.
  - e. Reunión Jefes de la Defensa de Sudamérica (SOUTHDEC), realizada en Argentina, entre el 27 y 29 de agosto.
  - f. Reunión Bilateral China y Chile (CCIC), desarrollada en China, entre el 28 y 31 de agosto.
  - g. Reunión anual de Jefes de Defensa del Asia Pacífico (CHOD), realizado en EE.UU. entre el 10 y 12 de septiembre.
  - h. IV Seminario de Jefes de Defensa, realizado en China, desde el 29 de octubre al 7 de noviembre.
  - i. XXIX Ronda de conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, realizada en Perú, entre el 29 y 31 de octubre.
  - j. III Reunión Bilateral entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile y el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, realizada en Colombia, entre el 19 y 22 de noviembre.
  - k. XI Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – Francia, realizada en Francia, entre el 02 y 03 de octubre.
2. Actividades Internacionales desarrolladas en Chile:
- a. Reunión Anual del Programa de Estados Asociados Chile Texas, realizado en Santiago del 10 al 13 de abril.
  - b. XVIII Reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile - EE.UU., realizada en Santiago entre el 23 y 24 de julio.
  - c. XII Reunión entre los Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Chile y Brasil, desarrollada en Santiago, entre el 8 y 9 de agosto.
  - d. II Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos Chile – España, desarrollada en Santiago entre el 12 y 14 de junio.
  - e. XVI Reunión Bilateral de cooperación en Defensa Chile – Reino Unido, desarrollada en Santiago entre el 13 y 14 de septiembre.
3. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en el extranjero.
- a. Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), desarrollada en Brasil.
  - b. Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), desarrollado en Alemania.

- c. Reunión consultiva del Tratado Antártico (RCTA), desarrollada en Argentina.
- 4. Actividades Antárticas y Especiales desarrolladas en Chile.
  - a. Reunión del Comité de Asuntos Generales del Consejo de Política Antártica, desarrollada en la ciudad de Santiago.
  - b. Despedida de las Dotaciones Antárticas 2018 – 2019, realizada en el CECOPAC.
  - c. Reunión del Consejo de Política Antártica, en el M.RR.EE.
  - d. Reunión del Plan Estratégico Antártico, desarrollada en el M.RR.EE.
  - e. Reunión de Coordinación Glaciar Unión, desarrollada en Punta Arenas.
  - f. Reunión del Comité de Asuntos Generales Antárticos, desarrollada en Santiago.
  - g. Reunión de Planificación y Coordinación Programa Antártico, desarrollada en Santiago.
  - h. Despedida y despliegue de la dotación Glaciar Unión, en Punta Arenas.
- 5. Actividades con los Agregados de Defensa Extranjeros en Chile.
  - a. Seminario de Gestión para los nuevos Agregados de Defensa chilenos que asumen sus funciones en el extranjero, realizado en conjunto con la ANEPE, en el mes de noviembre de 2018.
  - b. Actividad con motivo de Fiestas Patrias, con los Agregados de Defensa extranjeros acreditados en Chile.

**j. Comando Conjunto Norte.**

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380, de 24.DIC.2014.

**k. Comando Conjunto Austral.**

Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde a la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye, además, al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380, de 24.DIC.2014.

### 3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.

El EMCO consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes, servicios y adquisición de activo no financiero.

#### a. Principales Productos Estratégicos.

El EMCO estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.424, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1) Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2) Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3) Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

#### b. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2018).

El EMCO comprometió para el año 2018, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2018
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de Personal Capacitado en Operaciones de Paz, en relación a los programados	86 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de Reuniones Bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas.	71 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de Áreas Minadas despejadas en relación a las Planificadas	58 %
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>77 %</b>

## 4. Desafíos para el periodo de Gobierno 2019 - 2022

Entre los principales desafíos para los Organismos Dependientes del Estado Mayor Conjunto, se pueden señalar, los siguientes:

### a. Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

#### 1. Como parte del Plan Desarrollo Estratégico:

Iniciativa N° 8

Optimizar la organización y funcionamiento del centro de Coordinación Logística y Administrativo de la Defensa (CCLDEF), con la finalidad de satisfacer en forma permanente las necesidades del conductor Estratégico de la Defensa.

Iniciativa N° 70.

Elaborar y proponer los cuerpos legales que permitan dar vida a la estructura que se pretende implementar.

Iniciativa N° 74.

Estudiar e implementar la dependencia orgánica y funcional de las funciones de Personal, Logística y ACAT separándolas de la actual DIPERLOG.

Iniciativa N° 125

Completar y mantener actualizado el modelamiento de la planta que requiere el Estado Mayor Conjunto, teniendo como base la nueva organización, las modificaciones que se establezcan en el PEDEMCO y modificaciones legales.

#### 2. Cambio Organizacional y Planta de Personal:

Considerando las experiencias recogidas de la aplicación de la organización dispuesta por la Orden Ministerial MDN.EMCO. N° 3380, del 24.DIC.2014, y su actualización a través de la Orden N° 1410, de fecha 21 de agosto de 2018, el Estado Mayor Conjunto continuó con el estudio que le permitió el levantamiento de su estructura y organización. Se encuentra en espera de su aprobación por parte del MDN.

#### 3. Personal, Logística y Asuntos Civiles:

Se efectuará la actualización de la planificación subsidiaria del Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Se trabajará en la planificación, coordinación y ejecución de los ejercicios conjuntos "Ciclón", "Estrella Austral" y "Tormenta", además de la participación de las Fuerzas Armadas en diversos ejercicios conjuntos/combinados y multinacionales, los cuales favorecerán en el futuro el entrenamiento e interoperabilidad de nuestras Instituciones, el incremento de capacidades y la comprobación de la planificación y doctrina vigentes.

Se trabajará en la implementación de los procedimientos y coordinaciones del Centro de Coordinación de Caídos y Heridos, con la finalidad de dar cobertura y atención a las unidades que componen el teatro operaciones norte (TON).

Se realizará un seminario de capacitación de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT), con participación de profesores de las Academias de Guerra y 2 Oficiales invitados de

EE.UU., que expondrán las experiencias de su ejército en estas materias. Todo lo anterior con la finalidad de estandarizar procedimientos conjuntos institucionales.

4. Se continuará planificando y coordinando la ejecución del Programa de Gobierno “Adulto Mejor” por parte del sector defensa, actividad que benefició a adultos mayores de todo en territorio nacional.

Iniciativa N° 1

Visita adulto mayor a Unidades Institucionales y Museos.

Iniciativa N° 2

Atención a adultos mayores en zonas aisladas.

5. Catalogación:

Se continuará participando en las reuniones de Directores Nacionales de Catalogación, para cumplir con el acuerdo firmado entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Comité Aliado 135, de la OTAN, participando en la elaboración de la agenda para la planificación, avance y funcionamiento de este comité.

Evaluar el sistema NSLE (SUPPORT AND PROCUREMENT AGENCY OTAN). Este sistema tiene por finalidad realizar el apoyo logístico a los diferentes sistemas de armas de los países que están dentro de la OTAN.

Continuar con el proceso de alcanzar las 9 fases, que tiene como objetivo cumplir con las pruebas para ascender al nivel 2, el cual permitirá adquirir un software de catalogación para identificar artículos de abastecimientos propios, (FF.AA. e Industria Nacional) en el sistema OTAN de catalogación entre los años (2019-2021).

Todo esto considerado en el plan de acciones establecido por el subgrupo de trabajo de catalogación de Brasil – Chile.

#### b. Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Actividades	2019	2020	2021	2022
1. Finalizar los trabajos de habilitación de las dependencias de Alameda 1170, pisos 10 y 11, de manera de agrupar las dependencias de la DID y dar inicio a la implementación del Proyecto Marciano.	X	X		
2. Continuar integrando los equipos de Trabajo y Comités dispuestos por el EMCO, relacionados con Actualización de Planificación Estratégica y Elaboración del Plan Estratégico del EMCO, la Planta EMCO y otros que sean dispuestos.	X	X	X	X
3. Continuar participando en los diferentes Comités y Reuniones Especializadas de Inteligencia a nivel nacional (Sistema Inteligencia del Estado, Subcomité de Inteligencia y Reuniones Especiales de Inteligencia)	X	X	X	X
4. Continuar realizando las Reuniones Bilaterales Internacionales de Inteligencia, con EE.UU., España, Brasil, Colombia y Argentina, cuando estas corresponda realizarlas en Chile, y concurrir a las que corresponda realizarse en el extranjero.	X	X	X	X
5. Continuar participando en Congreso Suramericano de Inteligencia Estratégica (CSIE) y Red SURNET	X	X	X	X

6. Continuar participando en la Conferencia de Jefes de Inteligencia del Asia – Pacífico (APICC)	X	X	X	X
7. Continuar emitiendo los Informes, BIPE, Minutas y Boletines del Nivel Político Estratégico y Estratégico Conjunto, conforme al Ritmo de Combate de Inteligencia.	X	X	X	X
8. Realizar durante el segundo semestre de 2019, la ejecución de un ejercicio de Ciberdefensa con el Comando Sur de los EE.UU., junto con personal de las Instituciones de las FF.AA., todo ello en el marco del Comité de Interoperabilidad de Mando y Control (CCIB).	X			
9. Continuar proporcionando información al MDN., EMCO y la SSD., en materias relacionadas con la Función Inteligencia y otros temas de interés.	X	X	X	X
10. Continuar participando en los ejercicios de Crisis y de EPB, de carácter Político Estratégico y Estratégico Operacional, considerados por el EMCO.	X	X	X	X
11. Continuar apoyando a DIREPENCO, en temas relacionados con la Función Inteligencia (Reglamentos, Manuales, POC).	X	X	X	X
12. Continuar apoyando a DOPCON y SSD, en el estudio de análisis geopolítico de las áreas de misión donde se encuentre participando el país.	X	X	X	X
13. Materializar y poner en marcha el Proyecto Ciberdefensa Integrado.	X	X		
14. Continuar difundiendo Boletines y Reportes de Ciberdefensa.	X	X	X	X

**c. Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).**

1. Iniciar el Proceso de Planificación para la actualización de la Planificación Secundaria (Estratégica) una vez que se reciba la nueva DIRPRE.
2. Actualizar, difundir e implementar el Plan de Alistamiento de las FF.AA., conforme a las directrices que establezca la DIRPRE- 2019.
3. Aplicar, dirigir y controlar la ejecución del Plan de Acción (2019 – 2022) del Plan de Desarrollo Estratégico de la Fuerza año 2019/2033.
4. Dirigir y ejecutar el desarrollo del proyecto “BÓSFORO, Simulador Estratégico Conjunto”, en su fase de factibilidad y licitación.
5. Materializar la reunión anual del Comité de Interoperabilidad de las FF. AA. de Chile y EE.UU. (CCIB).
6. Continuar participando junto a la SSD e Instituciones de las FFAA, en la elaboración definitiva de la metodología de Planificación de Capacidades Estratégicas de la Defensa.
7. Continuar desarrollando junto a las Instituciones, el Portafolio de Proyectos y Capacidades al 2030, para ser financiados con recursos Ley del Cobre o a través de la futura Ley de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa que se encuentra en tramitación.
8. Participar en el desarrollo de una “Pasantía de Planificación de Desarrollo de Capacidades Estratégicas” a desarrollarse en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de España (EMACON), de acuerdo al programa de Cooperación bilateral Chile – España 2018 -2019.

**d. Dirección de Operaciones y Conducción Conjunta (DOPCON)**

1. Depto. I. "Conducción Estratégica":

- a. Materializar la actualización de la reglamentación y documentación asociada al COD, como son: Manual, Directiva, Grados de Alistamiento Operacional y Procedimientos Operacionales.
- b. En el segundo semestre del 2019, se espera la puesta en marcha del nuevo COD en las instalaciones del edificio del MINDEF, piso 9º; con mejoras técnicas sustanciales para el trabajo que el EMCO desarrolla en la Conducción y Planificación Estratégica durante la crisis.
- c. Intercambio bilateral con otros países de interés tales como, España, Estados Unidos, Reino Unido y Turquía, para el conocimiento de la manera de empleo de la Conducción Estratégica Conjunta.
- d. Participar en la actualización de la planificación estratégica de la defensa, a partir de la directiva presidencial.

2. Depto. II. "Conducción OPAZ":

- a. Continuar con el control, y supervisión de todas las actividades señaladas; como asimismo la supervisión de los relevos del personal desplegado en Operaciones de Paz (MINUJUSTH, UNFICYP, EUFOR, UNMOGIP, UNTSO y UNMVC).
- b. Continuar con los estudios operacionales tendientes a identificar otras formas de participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz.
- c. Mantener durante el año 2019 y ECSO, al Contingente Policial en Haití (MINUJUSTH).
- d. Elaboración del informe anual y semestral sobre la situación de operaciones de paz del Contingente Nacional y observadores militares en el extranjero, conforme a la Ley 19.067.
- e. Tramitación de los antecedentes de postulación al DPKO, de oficiales de la Policía de Investigaciones, para integrarse a la UNPOL, de MINUJUSTH.
- f. Elaboración de los fundamentos para la continuidad de la participación nacional en las misiones de paz, para posterior envío al Congreso Nacional.
- g. Mantener el proceso de postulación al DPKO, de un oficial nacional, con la perspectiva de que se incorpore a este organismo a contar del año 2019.
- h. En el ámbito del trabajo del EMCC "Cruz del Sur":
  - 1) Apoyo al personal desplegado a partir de principios 2019 en Buenos Aires - Argentina.
  - 2) Apoyo al personal nacional y extranjero que durante el año 2020 se desempeñará como parte de la Plana Mayor Cruz del Sur, con sede en Santiago.
  - 3) En coordinación con Argentina, a través del EMCC "Cruz del Sur", actualizar documentos directivos de funcionamiento de la FPCC.
  - 4) Participar en el Ejercicio "Cruz del Sur".



Delegados Institucionales que representan a las Instituciones en los Comités de Protección Civil y Comités de Operaciones de Emergencia, en cada Región del País, recogiendo experiencias y difundiéndolas en los distintos niveles.

- h. Consolidar acuerdos con los Estados Mayores Conjuntos de los países con los que se adquieran compromisos bilaterales o convenios internacionales, en el intercambio de conocimiento, experiencias, lecciones aprendidas y futuros apoyos, en el empleo de las FF.AA. en Operaciones Militares Distintas a las de la Guerra (MOOTW).
- i. Consolidar el financiamiento para la participación y representación del EMCO en actividades interagenciales, con organizaciones nacionales e internacionales, relacionadas con Asistencia Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando las actividades con organizaciones civiles y militares que tengan relación con las emergencias a nivel nacional e internacional.
- j. Consolidar la organización, instalaciones y equipamiento del Departamento de Conducción Militar en Desastres para el cumplimiento de las tareas que se derivan de las emergencias, desastres y/o catástrofes, conforme a las exigencias de planificación, coordinación, asesoramiento y representación de las FF.AA. en el Sistema Nacional de Protección Civil.

**e. Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).**

1. Departamento de Educación y Capacitación Conjunta:

- a. Elaborar las siguientes Directivas:
  - 1) Directiva de Capacitación, para el EMCO periodo 2019.
  - 2) Directiva de Coordinación de Educación e Instrucción Militar Internacional (International Military Education and Training: IMET).
  - 3) Directiva del Ministerio de Defensa, para la ejecución de los Cursos Conjuntos de las Fuerzas Armadas período 2019.
- b. Elaborar la Orden Ministerial para la ceremonia de celebración del 205° Aniversario del MDN e Inicio del Año Académico 2019.
- c. Coordinar el aniversario del Ministerio de Defensa Nacional e inicio del año académico de las FF.AA. 2019.
- d. Supervisar la participación del personal de Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar, que han sido destinados al EMCO, en la inducción para desempeñarse en el COD, que realizará la DOPCON en coordinación con la DIMCO.
- e. Coordinar con la DOPCON, el Curso de Auxiliar de Estado Mayor para el Personal del Cuadro Permanente y Gente de Mar, para su desempeño en el trabajo del ámbito conjunto durante el año 2019.
- f. Coordinar programas educacionales con las Instituciones, a través del Consejo de Educación Conjunta (CEDUC).
- g. Determinar las necesidades de capacitación conjunta en el país y extranjero, de las Instituciones y EMCO, para el año 2020.

- h. Continuar con el Plan de Acción para Fortalecer la Cultura Conjunta de la Fuerzas Armadas, a través de las reuniones del CEDUC.
  - i. Ejecutar los programas de Cooperación Internacional en el área educacional.
  - j. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los cursos conjuntos institucionales, con el propósito de permitir que los organismos involucrados puedan generar las condiciones para su desarrollo y ejecución en las diferentes instancias específicas, con el apropiado uso de recursos e integrado a la planificación de cada Institución.
  - k. Mantener la capacitación a través de Cursos del Programa IMET, que se encuentran enmarcados en la cooperación militar CHILE – EE.UU., los cuales actualizarán y aumentarán las competencias profesionales de los Oficiales, Personal del Cuadro Permanente, Gente de Mar y Personal Civil, del EMCO y de las FAs.
  - l. Incrementar permanentemente las competencias del personal de Oficiales y CP/GM del EMCO y Comandos Conjuntos, en las diferentes áreas de operaciones, a través de cursos efectuados en las Instituciones de las FAs e institutos relacionados con la Defensa, con el propósito de obtener, desarrollar, complementar o actualizar sus conocimientos, destrezas y aptitudes.
  - m. Capacitar a través de cursos ofrecidos mediante oferta académica internacional, los cuales actualizan y aumentan las competencias profesionales de los Oficiales, Personal del Cuadro Permanente, Gente de Mar y Personal Civil, del EMCO y de las FAs, además de conocer las nuevas estrategias académicas que pueden ser implementadas en Chile.
  - n. Administrar la “Oferta Académica” nacional y extranjera, en coordinación con las FAs y SSD, a través del programa “GEDUC”.
  - o. Continuar con la optimización del Plan de Estudios del “Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra”.
  - p. Continuar coordinando con las Instituciones las tareas y funciones que requiera el nivel político, a través del CEDUC y el Comité de Educación de las FAs. (CEFFAA).
  - q. Planificar y ejecutar el Curso de Operaciones Conjuntas con Reino Unido y países invitados.
  - r. Planificar y ejecutar el Curso de Derecho Operacional.
  - s. Planificar y ejecutar el Curso de Planificación Estratégica, en coordinación con la ANEPE.
2. Departamento de Doctrina Conjunta y Combinada:
- a. Elaborar y mantener actualizadas las Publicaciones Doctrinarias Matriciales e impulsar el desarrollo de nuevas publicaciones, para facilitar la integración e interoperabilidad de las fuerzas a nivel Conjunto.
  - b. Continuar la revisión y aprobación de publicaciones Doctrinarias Conjuntas Combinadas, para la integración y operación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “CRUZ DEL SUR”.
  - c. Participar y apoyar el desarrollo de las Reuniones Bilaterales con países de interés en el ámbito de la Doctrina.
  - d. Mantener las coordinaciones de intercambio de Doctrina, con la Dirección de Asuntos Internacionales, en los temas de reuniones bilaterales con Argentina y Brasil.

- e. Establecer coordinaciones entre Perú y Chile, para identificar materias que pudieran ser parte de Doctrina Militar Combinada, referente a “Gestión de Riesgos de Desastres”.
3. Departamento de Entrenamiento Conjunto, Conjunto - Combinado y Lecciones aprendidas:
    - a. En Operaciones de Empleo del Potencial Bélico:
      - 1) Continuar con la planificación y ejecución de los ejercicios “CICLÓN” y “TORMENTA”, acorde a las orientaciones de la nueva autoridad política ministerial y necesidades de entrenamiento conjunto y conjunto – combinado.
      - 2) Participar en el proceso de planificación y ejecución del ejercicio “PANAMAX 2020”, y los que se realicen anualmente en EE.UU.
      - 3) Optimizar la metodología de planificación de los ejercicios en estas operaciones, que permitan abordar con herramientas modernas los procesos actualizados de esta función.
      - 4) Participar en el ámbito internacional, acorde con los objetivos y los recursos disponibles, incrementando el reconocimiento profesional alcanzado.
      - 5) Participar en el proceso de planificación y ejecución del ejercicio NATO “TRIDENT JUNTURE”.
      - 6) Participar en la ejecución del Ejercicio de Gabinete “ATENEA 2019”, que se realiza en Chile.
    - b. En Operaciones Especiales:
      - 1) Seguir planificando, coordinando y ejecutando las diferentes reuniones del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales, con EE.UU.  
Para el año 2019, planificará, coordinará y ejecutará la 9ª Reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones Especiales, que se desarrollará en Chile.
      - 2) Seguir participando en el proceso de planificación y ejecución de los ejercicios “ESTRELLA AUSTRAL”, a realizarse en Chile en los años pares y “ESTRELLA NORTE” a realizarse en EE.UU. en los años impares, considerando los intercambios de expertos (SMEEs), ejercicios combinados (JCETs), capacitaciones, seminarios, cursos y ejercicios de PM (CPX) asociados.  
Para el 2019, participará en la planificación, coordinación y ejecución del ejercicio “ESTRELLA DEL NORTE 2019”, a realizarse en EE.UU.
      - 3) Seguir liderando la participación nacional en el ejercicio de OEs “FUERZAS COMANDO”, a realizarse en diferentes países de América. Para el año 2019, el ejercicio de OEs “FUERZAS COMANDO”, se realizará en Chile.
      - 4) Planificar, coordinar y liderar la participación nacional en diversos intercambios de expertos (SMEEs), Entrenamientos Conjuntos y Combinados (JCETs), ejercicios y seminarios de planificación para Operaciones Especiales (CPX, CEMC), a realizarse en Chile y en EE.UU.
      - 5) Planificar, coordinar y ejecutar el segundo intercambio de expertos en tecnología de avanzada para Operaciones Especiales, a realizarse en Chile.

6) Seguir liderando la participación nacional en el componente de OEs (Combined Forces Special Operations Component Command: CFSOCC) del ejercicio “PANAMAX”, a realizarse en EE.UU. cada año.

c. En Operaciones Distintas a la Guerra

- 1) Cumplir con la metodología trienal vigente acordada entre las FAs de Chile y Argentina, para la alternancia de coordinar, organizar y ejecutar los Ejercicios “SOLIDARIDAD” y “CRUZ DEL SUR”, que se realizarán en Chile y Argentina, respectivamente.
- 2) Aplicar la metodología de trabajo, que se haya definido durante el año 2019, entre las FAs de Chile y Perú, para la coordinación y ejecución del ejercicio de cooperación en materia de catástrofe “CONCORDIA”.
- 3) Lo indicado precedentemente al integrarse, se muestra de la siguiente forma:

<b>Año</b>	<b>Solidaridad</b>	<b>Cruz del Sur</b>	<b>Concordia</b>
Año 2019	Ejercicio con Tropas en Chile	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio con Tropas, en Perú.
Año 2020	Inicio Planificación Trienal	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio por definir.
Año 2021	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio con Tropas en Chile	Planificación.
Año 2022	Ejercicio con Tropas en Argentina	Ejercicio de Gabinete en Argentina	Ejercicio por definir.

4) Continuar participando en el proceso de planificación y ejecución de los ejercicios que forman parte del Sistema de Ejercicios POVAI ENDEAVOUR, liderado por Australia y Francia, y que se desarrolla en el Asia Pacífico, relacionados con Ayuda Humanitaria y Protección Marítima.

Para el año 2019, se tiene considerado participar en la planificación y ejecución del ejercicio “MARARA 2019”, que se realizará en PAPEETE, TAHITI.

d. En otras actividades de Entrenamiento y Administrativas

En el ámbito del desarrollo organizacional y en el contexto de la incorporación de nuevas capacidades y competencias, se espera contar hasta el término de este período, con el diseño, esbozos estructurales y estudios de factibilidades, del Sistema de Entrenamiento Conjunto y Conjunto – Combinado de las FAs de Chile.

4. Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)

- a. Seguir con la actualización de los procesos educacionales.
- b. Mantener e incrementar la capacitación de los Profesores del CECOPAC, en áreas del saber, propias de las operaciones de paz.
- c. Aumentar la participación de civiles en diferentes cursos.
- d. Potenciar la capacidad de investigación intra y extra muros.

- e. Perfeccionar la capacidad de análisis de la situación mundial, escenarios de conflicto y posibles áreas de empleo de fuerzas de paz.
- f. Proyectar y potenciar al CECOPAC, como el principal Centro de Doctrina Conjunta Combinada en OPAZ, a nivel latinoamericano.
- g. Normar y establecer procesos y procedimientos de extensión.
- h. Potenciar las actividades de extensión a diversos grupos objetivos.
- i. Mantener un seguimiento del proceso de aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CECOPAC.
- j. Presentar proyectos de mejoramiento de la infraestructura del Centro.

**f. Dirección de Mando y Control (DIMCO).**

El desafío general consiste en consolidar el cumplimiento de los procesos en ejecución y que son de responsabilidad del EMCO, como también la materialización de nuevos proyectos de inversión y de acuerdo a las funciones autorizadas por la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional” y para ello, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se ha propuesto, entre otros, los siguientes desafíos:

1. Consolidar los proyectos conjuntos y continuar ejecutando la fase de inversión, tendientes a dotar con nuevas capacidades y también mantener los sistemas que permitan asegurar la disponibilidad de dichos medios.
2. Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas que actualmente se encuentren desplegadas en las misiones de paz en el extranjero y aquellas que el Estado a futuro disponga.
3. Consolidar el Sistema de Gestión del Estado Mayor Conjunto, como la herramienta informática para la gestión y control de proyectos y fichas de fundamento de gasto.
4. Consolidar y potenciar la Red de Comunicaciones de la Defensa, conforme a los requerimientos de empleo que se presenten.
5. Apoyar la etapa de planeamiento y ejecución de todos los nuevos proyectos que el Ministerio de Defensa disponga ejecutar.
6. Revistar a los órganos dependientes para verificar el uso, condiciones de operación e inventario del equipamiento adquirido en el marco del desarrollo de diversos Proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto.
7. Contar con un sistema robusto de Mando y Control integrado de Defensa, que contenga los más altos estándares tecnológicos, que permita mantener actualizado un panorama común que contribuya a la materialización de la conducción estratégica conjunta para enfrentar situaciones de crisis, emergencias y/o catástrofes.

**g. Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado (SECNAD).**

Proyección Operaciones de Desminado 2019– 2020.

1. Asistencia a Víctimas de Minas y UXOs.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD), a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), continuará desplegando esfuerzo, para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de

que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a la atención integral en salud, manteniendo los mismos procedimientos realizados durante 2018.

## 2. Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

La Secretaría Ejecutiva de la CNAD, ejecutará campañas de educación y prevención del riesgo de minas los años 2019 y 2020, en coordinación con la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación.

Esta Unidad posee una estructura adecuada para coordinar a nivel nacional, con los colegios ubicados en las comunidades cercanas a las áreas minadas, y terrenos contaminados con Restos de Explosivos de Guerra Existentes, a fin de educar y sensibilizar a la población respecto a adoptar un comportamiento seguro y permanente frente al riesgo que representan estos artefactos explosivos, a través del Programa de Apoyo a la Transversalidad y los Comités de Seguridad Escolar, como también a los turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

Actividades a desarrollar durante el año 2019:

### a. Región de Arica y Parinacota:

Campaña de Educación de Riesgo de Minas y UXOs, a realizarse en la Comuna de Arica.

### b. Región de Magallanes y la Antártica Chilena:

Campaña de Educación de Riesgo de Minas y UXOs, a realizarse en la Comuna de Punta Arenas.

En ambas regiones se presentará la obra de teatro “El Desminado y la Escuela”, en donde se entregan materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres.

## 3. Operaciones de desminado (destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas).

Proyección de las operaciones de desminado 2019 – 2020

Regiones	Número de áreas por despejar	2019	2020
Arica y Parinacota	6	5	1
Tarapacá	3	3	
Antofagasta	6	4	2
Valparaíso	1	1	
Magallanes y Antártica Chilena	6	5	1
	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>4</b>

Para el año 2019 se prevé iniciar operaciones de desminado en las islas Freycinet y Deceit, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, y reforzar las operaciones de desminado mecánico en la Región de Antofagasta, específicamente en la Comuna de San Pedro de

Atacama, con la concentración de maquinaria de desminado operando en el Área de Peligro “Seilao”.

Consecuente con lo anterior y de manera de dar cumplimiento al Art. 5 de la Convención de Ottawa, Chile tiene como plazo hasta marzo de 2020, para terminar con el despeje total de las áreas minadas.

#### 4. Capacitación.

En cuanto a capacitación, durante los años 2019 y 2020, y atendiendo a la rotación del personal encuadrado en las respectivas UDH, se realizarán cursos de nivel EOD1, EOD2, EOD3 (Explosive Ordnance Disposal) y curso del Sistema IMSMA (Information Management System for Mine Action) y sistema MARS (Mine Action Reporting System), para operadores de las UDH, el cual consiste en almacenar antecedentes relativos a avances y georreferenciación de áreas minadas.

#### h. Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

Las principales actividades y tareas proyectadas para el período 2019 - 2022, se pueden visualizar en la siguiente tabla, teniendo en consideración que todas las actividades internacionales que se mencionarán, están sujetas a variaciones, pudiendo ocurrir que algunas de éstas sean eliminadas o bien se agreguen otras nuevas. Esto dependerá de las orientaciones políticas que se definan.

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	OBSERVACIONES
Bilateral Chile/Argentina	Chile	Argentina	Chile	Argentina	
Bilateral Chile/Colombia	Chile	Colombia	Chile	Colombia	
Bilateral Chile/Perú	Chile	Perú	Chile	Perú	
Bilateral Chile/Brasil		Brasil		Chile	Esta Bilateral se realiza cada dos años.
Bilateral Chile/Ecuador	Ecuador	Chile	Ecuador	Chile	
Bilateral Chile/Turquía	Chile	Turquía	Chile	Turquía	Actividad que se encuentra suspendida y sin fecha definida por la Cancillería (DSIN)
Bilateral Chile/Canadá	Chile	Canadá	Chile	Canadá	
Bilateral Chile/EE.UU.	Chile	EE.UU.	Chile	EE.UU.	
Bilateral Defensa Chile/China	Chile	China	Chile	China	
Reunión del Grupo de Trabajo Asia - Pacífico	Honolulu	Honolulu	Honolulu	Honolulu	
Reunión preliminar (PRE-ASPPPM) Chile/Texas	Texas	Chile	Texas	Chile	
Bilateral ASPPPM Chile/Texas	Texas	Chile	Texas	Chile	
Bilateral Chile/Francia	Chile	Francia	Chile	Francia	
Bilateral Chile/España		España		Chile	Esta Bilateral se realiza cada dos años.
Bilateral Chile/Alemania	Chile		Alemania		Esta Bilateral se realiza cada 18 meses.
Conferencia de Seguridad Centro América (CENTSEC)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Conferencia de Jefes de la Defensa de las Américas (SOUTHDEC)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	OBSERVACIONES
Conferencia de Jefes de Defensa del Asia Pacifico (CHOD)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión de Administración de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos (EHAL)	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Actividad anual, pero el país a realizarse es definido durante el desarrollo de la actividad para el año siguiente.
Reunión del Comité de Política Antártica	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión de Coordinación Glaciar Unión	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Seminario Antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión Comité de Asuntos Generales Antárticos	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Reunión de Coordinación y Planificación del Programa Antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Despedida Dotación Antártica	Chile	Chile	Chile	Chile	
Reunión Taller Turístico Antártico	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Despedida y despliegue dotación Glaciar Unión	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	Chile/Punta Arenas	
Programa Actividades con Texas	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Actividades que son definidas durante el desarrollo de la Bilateral Chile Texas
Actividades con los Agregados Extranjeros acreditados en Chile	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	
Seminario para los oficiales que se desempeñan como Agregados de Defensa en el extranjero	ANEPE	ANEPE	ANEPE	ANEPE	Actividad que se desarrolla anualmente
Visitas profesionales de Organismos Internacionales	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	Se desarrolla anualmente	El origen y composición de las delegaciones visitantes, varían cada año

#### **i. Comando Conjunto Norte**

Los hitos y acciones más relevantes del Comando Conjunto Norte que considera ejecutar en este período tienen relación con el cumplimiento de tareas asociadas a iniciativas estratégicas, como sigue:

1. Robustecer la planificación operacional en tiempo de normalidad, crisis y Empleo del Potencial Bélico como en operaciones militares distintas a la guerra, en especial en emergencias y catástrofes.
2. Consolidar la cultura organizacional, en el contexto del ethos militar y fundamentalmente en lo valórico.
3. Robustecer el sistema de control de gestión, para contribuir a una mayor transparencia y probidad.
4. Robustecer los protocolos de seguridad militar, con la finalidad de minimizar los efectos de ataques asociados a ciberdefensa.
5. Consolidar el recurso humano del Comando Conjunto Norte, bajo el concepto de racionalización y gestión de procesos, para lograr ser más eficiente.
6. Consolidar la infraestructura militar, para llevar a cabo los procesos asociados a la planificación y conducción operacional en el área de responsabilidad de este Comando que involucra las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

#### **j. Comando Conjunto Austral**

1. Se efectuará la planificación y ajuste de la publicación del plan de gestión de riesgo y desastre regional, que incluye las nuevas responsabilidades de la Autoridad Militar Regional, consolidando una participación activa en toda la gestión del riesgo de desastre.
2. Continuar cooperando a las autoridades regionales en el área de misión de emergencia nacional y protección civil, manteniendo la iniciativa para efectuar ejercicios de simulaciones y simulacros de situaciones de emergencias en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, contribuyendo con esto con ONEMI y autoridades regionales en cuanto a la gestión del riesgo y desastre, en acciones de emergencia y catástrofe, dando prioridad a las amenazas más recurrentes en la región, con el propósito de establecer coordinaciones que permitan desplegarse para generar respuestas eficaces, cooperar a la solución de los problemas originados y apoyar la recuperación de la infraestructura y servicios afectados.
3. Mantener la contribución para la realización de la Campaña Antártica Combinada Glaciar Unión, con el propósito de mantener presencia en el continente Antártico especialmente en el Polo Sur.

## 5. Anexos:

Anexo 1: Identificación de la Institución.....	47
a. Definiciones Estratégicas.....	47
b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2018.....	49
c. Principales Autoridades 2018.....	50
Anexo 2: Recursos Humanos.....	51
a. Dotación de Personal.....	51
b. Personal fuera de dotación.....	52
Anexo 3: Recursos Financieros.....	54
a. Resultado de la gestión financiera.....	54
b. Comportamiento presupuestario 2018.....	55
c. Fuentes y Usos de Fondos.....	57
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2018.....	58

## Anexo 1: Identificación de la Institución.

### a. Definiciones Estratégicas.

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.
  - 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
  - 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
  - 3) Orden Ministerial N° 1380, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
  - 4) Orden Administrativa N° 9, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que dispone la organización y funcionamiento interno del EMCO.
- Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecten a la seguridad exterior de la República.

Además, el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales, actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto. El Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando de las fuerzas que participan en las misiones de paz, como Autoridad Militar Nacional en esa materia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

- Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las previsiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución: MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando su entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente, para el cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.

3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos:

Número	Nombre-Descripción	Objetivo Estratégico a los cuales se vincula
1	Conducción Estratégica: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1,5
2	Operaciones de Paz e Internacionales: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2,3
3	Desminado Humanitario: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	4
4	Comandos Conjuntos: Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1,0

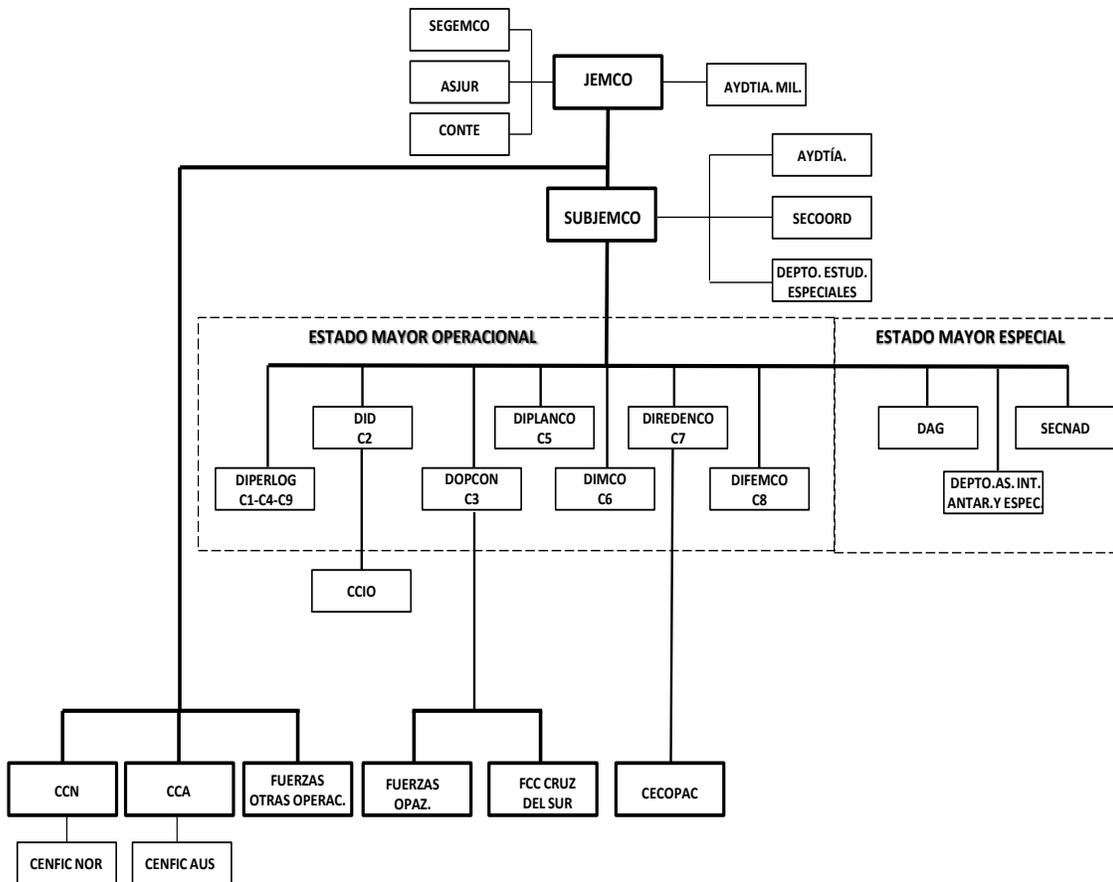
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa Nacional.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

b. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2018.



Organigrama del EMCO



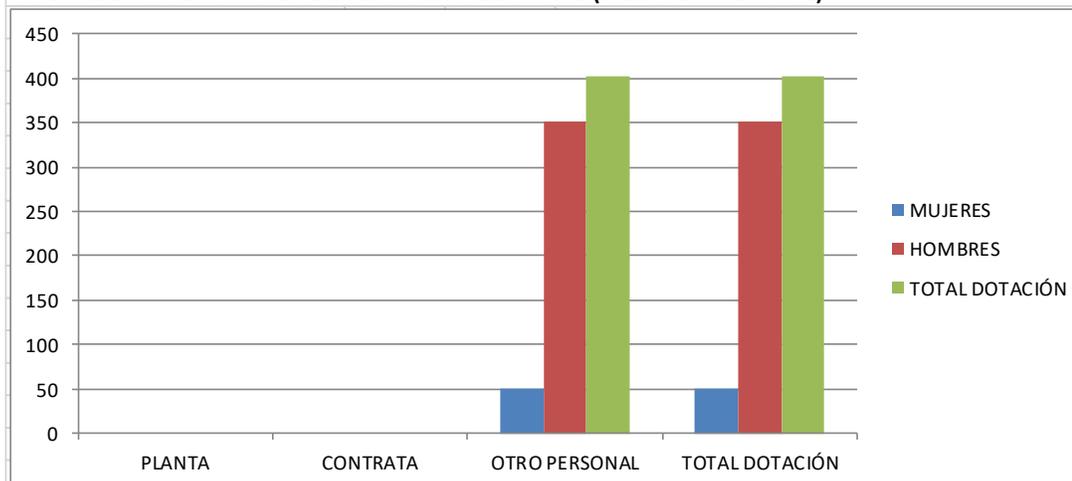
**c. Principales Autoridades 2018.**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GAV. Arturo Merino Núñez
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	VA. Rodrigo Álvarez Aguirre
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. José Velásquez Carpio
Director de Inteligencia de Defensa	GDB. Schafik Nazal Lázaro
Director de Operaciones y Conducción Conjunta	CA. Luis Sánchez Pérez
Director de Planificación Conjunta	GDD. Schafik Nazal Lazaro
Director de Mando y Control Estratégico	GBA Jean Pierre Desgroux Ycaza
Director Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto	GDB Jorge Peña Núñez
Centro Conjunto para Operaciones de Paz	CN IM. Marco Villegas Zanon
Director de Finanzas	CDA. Mauricio García Barría
Director de Apoyo General	CDA. Francisco Schmidt Burgos
Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales	CN Rodrigo GRAFF Araneda
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Andrés Cáceres Cuadra
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. Juan Henríquez Barrera
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDD. Óscar Mezzano Escanilla

## Anexo 2: Recursos Humanos.

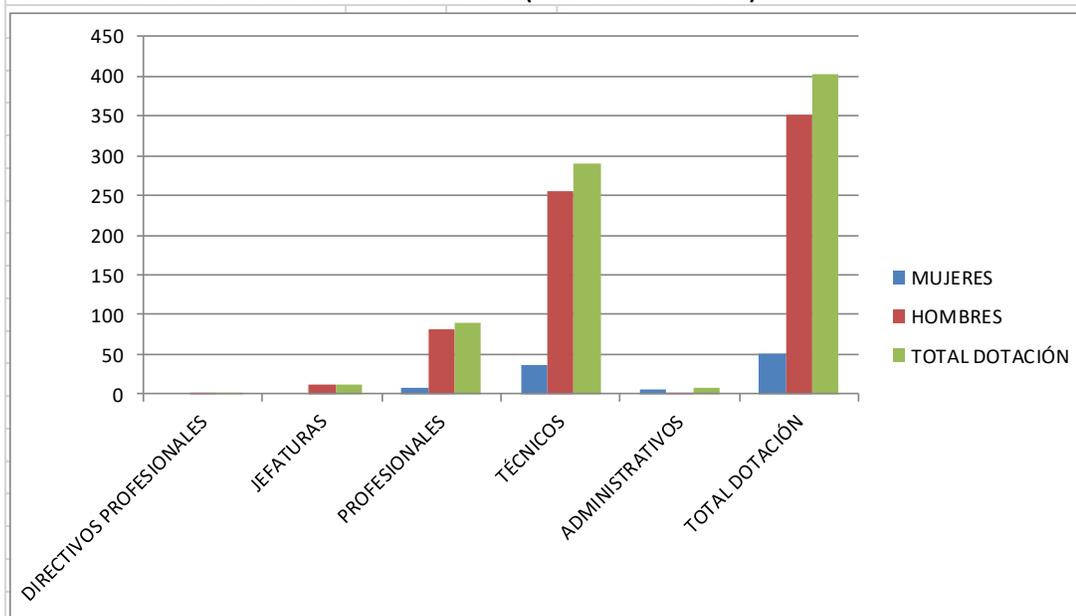
### a. Dotación de Personal:

#### 1. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2018 POR TIPO DE CONTRATO (MUJERES Y HOMBRES)



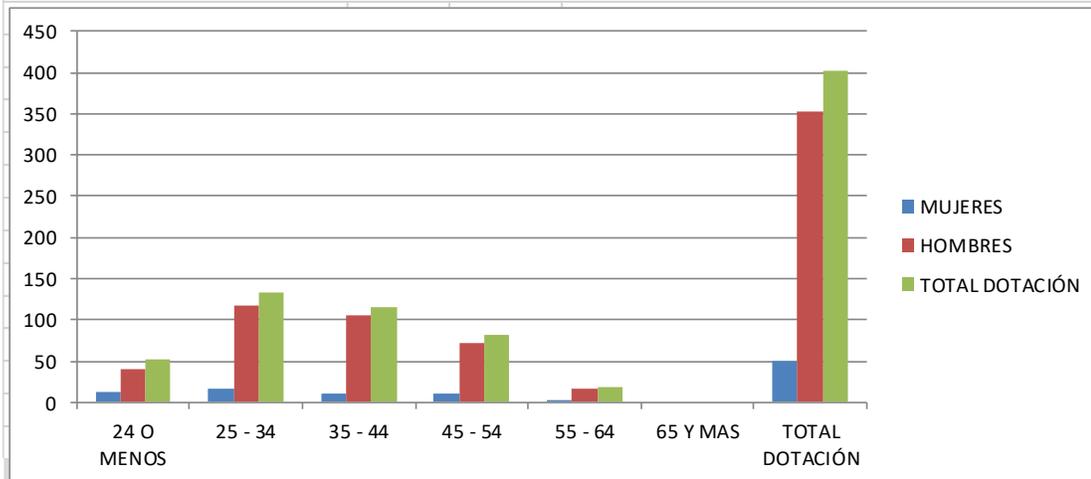
TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
PLANTA	0	0	0
CONTRATA	0	0	0
OTRO PERSONAL	50	352	402
TOTAL DOTACIÓN	50	352	402

#### 2. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2018 POR ESTAMENTO (MUJERES Y HOMBRES)



ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
DIRECTIVOS PROFESIONALES	0	2	2
JEFATURAS	0	12	12
PROFESIONALES	8	81	89
TÉCNICOS	36	255	291
ADMINISTRATIVOS	6	2	8
TOTAL DOTACIÓN	50	352	402

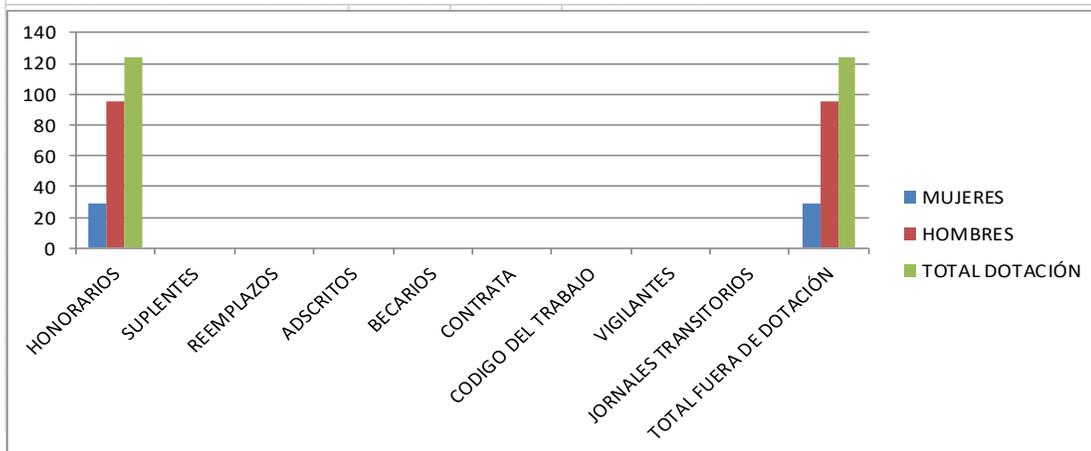
### 3. DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2018 POR GRUPOS DE EDAD (MUJERES Y HOMBRES)



GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 O MENOS	12	40	52
25 - 34	16	118	134
35 - 44	10	106	116
45 - 54	11	71	82
55 - 64	1	17	18
65 Y MAS	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN	50	352	402

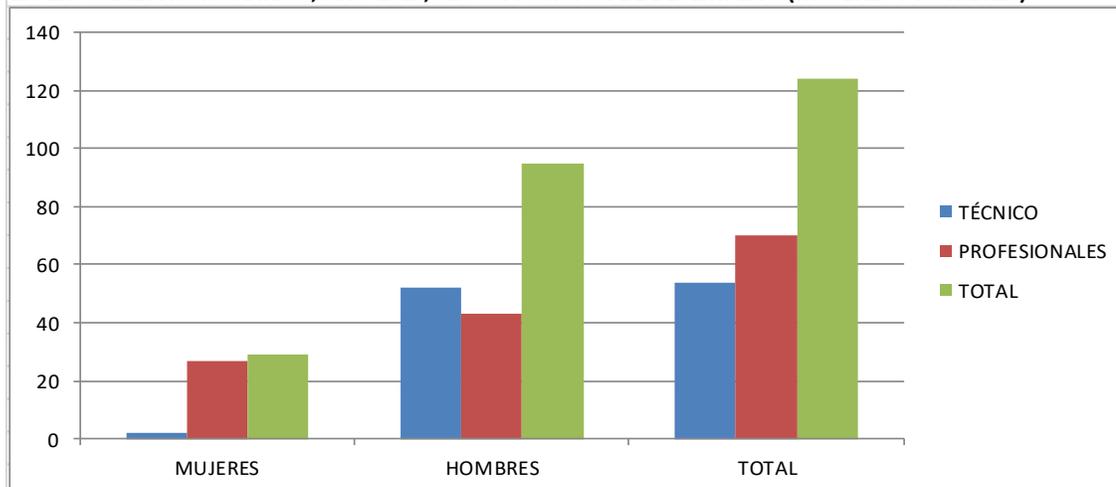
### b. Personal fuera de dotación

#### 1. PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN AÑO 2018 POR TIPO DE CONTRATO



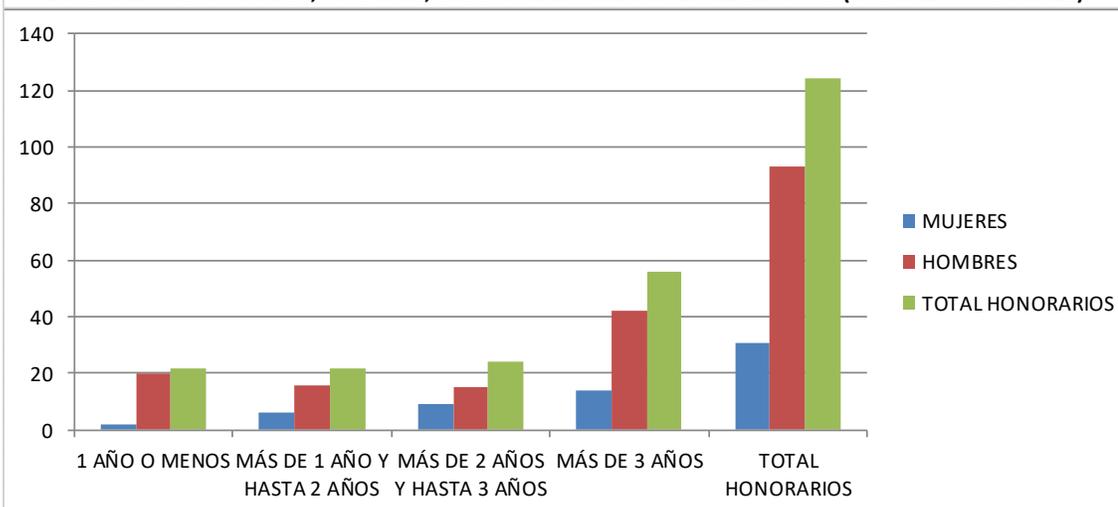
TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
HONORARIOS	29	95	124
SUPLENTEs	0	0	0
REEMPLAZOS	0	0	0
ADSCRITOS	0	0	0
BECARIOS	0	0	0
CONTRATA	0	0	0
CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0
VIGILANTES	0	0	0
JORNALES TRANSITORIOS	0	0	0
TOTAL FUERA DE DOTACIÓN	29	95	124

## 2. PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2018, SEGÚN FUNCIÓN DE DESEMPEÑO (MUJERES Y HOMBRES)



FUNCIÓN DESEMPEÑADA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TÉCNICO	2	52	54
PROFESIONALES	27	43	70
TOTAL	29	95	124

## 3. PERSONAL A HONORARIOS, AÑO 2018, SEGÚN PERMANENCIA EN EL SERVICIO (MUJERES Y HOMBRES)



RANGO DE PERMANENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 AÑO O MENOS	2	20	22
MÁS DE 1 AÑO Y HASTA 2 AÑOS	6	16	22
MÁS DE 2 AÑOS Y HASTA 3 AÑOS	9	15	24
MÁS DE 3 AÑOS	14	42	56
TOTAL HONORARIOS	31	93	124

### Anexo 3: Recursos Financieros.

#### a. Resultado de la gestión financiera

#### INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018
	(M\$) <sup>1</sup>	(M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>9.611.408</b>	<b>12.560.624</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	462.751	478.308
OTROS INGRESOS CORRIENTES	108.638	60.902
APORTE FISCAL	8.619.364	10.630.838
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	420.655	1.390.576
<b>GASTOS</b>	<b>8.879.353</b>	<b>12.095.788</b>
GASTOS EN PERSONAL	666.509	630.438
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.362.347	1.055.402
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.731.120	10.306.664
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119.377	20.144
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		83.140
<b>RESULTADO</b>	<b>732.055</b>	<b>464.836</b>

#### INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018
	(MUS\$)	(MUS\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>29.744</b>	<b>7.398</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES		31
APORTE FISCAL	30.438	9.423
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-694	-2.056
<b>GASTOS</b>	<b>30.528</b>	<b>7.573</b>
GASTOS EN PERSONAL	430	350
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	391	267
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.707	6.956
<b>RESULTADO</b>	<b>-784</b>	<b>-175</b>

<sup>1</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

## b. Comportamiento Presupuestario año 2018

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>2</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>3</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>4</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>14.295.883</b>	<b>13.326.817</b>	<b>12.560.624</b>	<b>766.193</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	478.308	478.308	478.308	
	02		Del Gobierno Central	478.308	478.308	478.308	
		002	Armada de Chile	226.270	226.270	226.270	
		003	Fuerza Aérea de Chile	147.394	147.394	147.394	
		005	Ejército de Chile	104.644	104.644	104.644	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			60.902	-60.902
	99		Otros			60.902	-60.902
09			APORTE FISCAL	13.817.575	11.457.933	10.630.838	827.095
	01		Libre	13.817.575	11.457.933	10.630.838	827.095
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.390.576	1.390.576	
	03		Operaciones de Cambio		1.390.576	1.390.576	
<b>GASTOS</b>				<b>14.295.883</b>	<b>13.326.817</b>	<b>12.095.788</b>	<b>1.231.029</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	665.067	664.419	630.438	33.981
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.149.911	1.210.118	1.055.402	154.716
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.460.663	11.348.898	10.306.664	1.042.234
	02		Al Gobierno Central	5.438.083	5.414.743	5.414.743	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	169.830	163.328	163.328	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	108.748	134.848	134.848	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	35.870	76.072	76.072	
		012	Programa Antártico - Ejército de Chile	1.147.249	827.983	827.983	
		013	Programa Antártico- Armada de Chile	1.849.683	1.411.643	1.411.643	
		014	Programa Antártico- Fuerza Aérea de Chile	2.126.703	2.800.869	2.800.869	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.022.580	5.934.155	4.891.921	1.042.234
		037	Comando Conjunto Austral	264.999	264.999	263.497	1.502
		041	Fondo para Misiones de Paz	2.399.825	1.332.813	1.006.008	326.805
		044	Centro Nacional de Desminado	4.061.207	4.019.352	3.307.113	712.239
		045	Comando Conjunto Norte	287.420	307.862	307.824	38
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	9.129	9.129	7.479	1.650
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.242	20.242	20.144	98
	04		Mobiliario y Otros	2.415	2.415	2.411	4
	07		Programas Informáticos	17.827	17.827	17.733	94
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		83.140	83.140	
	02		Al Gobierno Central		83.140	83.140	
		007	Programa Antártico-Ejército de Chile		12.620	12.620	
		009	Programa Antártico -Fuerza Aérea de Chile		70.520	70.520	
<b>RESULTADO</b>						<b>464.836</b>	<b>-464.836</b>

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018**

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (MUS\$) <sup>5</sup>	Presupuesto Final MUS\$ <sup>6</sup>	Ingresos y gastos Devengados (MUS\$)	Diferencia (MUS\$) <sup>7</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>13.485</b>	<b>8.731</b>	<b>7.398</b>	<b>1.333</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			31	-31
	99		Otros			31	-31
09			APORTE FISCAL	13.485	10.784	9.423	1.361
	01		Libre	13.485	10.784	9.423	1.361
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-2.053	-2.056	3
	03		Operaciones de Cambio		-2.053	-2.056	3
<b>GASTOS</b>				<b>13.485</b>	<b>8.731</b>	<b>7.573</b>	<b>1.158</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	479	479	350	129
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	494	494	267	227
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.512	7.758	6.956	802
	02		Al Gobierno Central	4.392	4.499	4.499	
		005	Fondo para Misiones de Paz-Ejército de Chile	2.275	2.371	2.371	
		006	Fondo para Misiones de Paz-Armada de Chile	1.820	1.645	1.645	
		007	Fondo para Misiones de Paz-Fuerza Aérea de Chile	297	483	483	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.117	3.255	2.454	801
		041	Fondo para Misiones de Paz	7.336	2.409	1.774	635
		044	Centro Nacional de Desminado	188	253	144	109
		046	Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica	593	593	536	57
	07		A Organismos Internacionales	3	4	3	1
		001	OTAN	3	4	3	1
<b>RESULTADO</b>						<b>-175</b>	<b>175</b>

5 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

6 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

7 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c. Fuentes y Usos de Fondos



#### FUENTES Y USOS

1125 Capítulo : ESTADO MAYOR CONJUNTO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:16:01

Página 1

Ejecución Devengado  
al Cuarto Trimestre del 2018  
Miles de Pesos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>798.831</b>	<b>413.590</b>	<b>1.212.421</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>429</b>	<b>429</b>
115	Deudores Presupuestarios		284	284
215	Acreedores Presupuestarios		145	145
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>797.464</b>	<b>408.075</b>	<b>1.205.539</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	797.464	408.075	1.205.539
	<b>Extrapresupuestario Neto</b>	<b>1.367</b>	<b>5.086</b>	<b>6.453</b>
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		5.138	5.138
119	Traspos Interdependencias			
214	Depósitos de Terceros	1.367	-52	1.315
219	Traspos Interdependencias			



#### FUENTES Y USOS

1125 Capítulo : ESTADO MAYOR CONJUNTO

Fecha 07-02-2019

Hora 17:01:52

Página 1

Ejecución Devengado  
al Cuarto Trimestre del 2018  
Miles de Dolares

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>2.099</b>	<b>53</b>	<b>2.152</b>
	<b>Carteras Netas</b>			
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>2.099</b>	<b>72</b>	<b>2.171</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional			
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	2.099	72	2.171
	<b>Extrapresupuestario Neto</b>		<b>-19</b>	<b>-19</b>
114	Anticipos y Aplicación de Fondos		-18	-18
116	Ajustes a Disponibilidades			
214	Depósitos de Terceros		-1	-1
216	Ajustes a Disponibilidades			

#### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015-2018.

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>PARTIDA</b>	11
<b>SERVICIO</b>	ESTADO MAYOR CONJUNTO	<b>CAPITULO</b>	25

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje de Logro		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	
Desminado Humanitario 1.	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas.  Enfoque de Género: No	(Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100	%	200 (24 /12)*100	100 (18 /18)*100	100 (13 /13)*100	58 (7 /12)*100	100 (12 /12)*100	58,0%
Operaciones de Paz e Internacionales 2.	Porcentaje de personal capacitado en Operaciones de Paz  Enfoque de Género: Si	(Número de personas efectivamente capacitadas en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t)*100  Hombres: Mujeres	%	87 (868 /995)*100  H: 89 (787 /887)*100  M: 75 (81 /108)*100	103 (1334 /1291)*100  H: 100 (1240 /1240)*100  M: 100 (94 /94)*100	59 (443 /750)*100  H: 57 (371 /650)*100  M: 144 (72 /50)*100	86 (544 /634)*100  H: 75 (410 /548)*100  M: 156 (134 /86)*100	95 (600 /634)*100  H: 95 (518 /548)*100  M: 95 (82 /86)*100	90,5%
Operaciones de Paz e Internacionales 3.	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas, en relación a las programadas  Enfoque de Género: No	(Número de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100	%	120 (12 /10)*100	80 (8 /10)*100	85 (11 /13)*100	71 (10 /14)*100	86 (12 /14)*100	82,6%

<b>Resultado Global Año 2018</b>	77,0
----------------------------------	------

1. Se entenderá por área despejada aquella área que quedó exenta de minas, después del trabajo de detonación y/o destrucción de las minas.
2. Los Cursos de Operaciones de Paz, se realizan en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz en Chile (CECOPAC), y cada instrucción seleccionará el respectivo personal, para que efectúe los respectivos cursos, las Instituciones que participan en éstos curso son: Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros, PDI y Civiles.
3. La sigla Operaciones de PAZ, hace referencia a las operaciones de paz a nivel internacional, coordinadas y solicitadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que han sido aprobadas por el Congreso Nacional de Chile, conforme a la Ley 20.297 de fecha 13.DIC.2008.